



Asamblea General

Sexagésimo segundo período de sesiones

Documentos Oficiales

69^a sesión plenaria

Miércoles 12 de diciembre de 2007, a las 10.00 horas

Nueva York

Presidente: Sr. Kerim (ex República Yugoslava de Macedonia)

Se abre la sesión a las 10.10 horas.

Homenaje a las víctimas de los atentados con bomba en Argelia

El Presidente (*habla en inglés*): Quisiera transmitir al Gobierno y el pueblo de Argelia, el profundo pesar de la Asamblea General ante los trágicos sucesos que ocurrieron ayer en las instalaciones de las Naciones Unidas en Argel. Asimismo, deseamos hacer llegar nuestro más sentido pésame a las familias de los funcionarios de las Naciones Unidas que perecieron o sufrieron lesiones como resultado del atentado con bomba.

Invito a los representantes a que se pongan de pie y guarden un minuto de silencio dedicado a la oración o la meditación.

Los representantes, de pie, guardan un minuto de silencio.

El Presidente (*habla en inglés*): La Asamblea escuchará un mensaje por vídeo del Secretario General, Sr. Ban Ki-moon, quien actualmente se encuentra en Bali, Indonesia.

El Secretario General (*habla en inglés*): Es cerca de la media noche aquí en Bali, pero me siento obligado a dirigirme a la Asamblea General con suma urgencia debido al ataque terrorista perpetrado contra las oficinas de las Naciones Unidas en Argel.

No podemos expresar con palabras nuestra consternación e indignación. Se trata de un golpe despreciable contra individuos que sirven a los ideales más elevados de la humanidad bajo la bandera de las Naciones Unidas. Un Jefe de Gobierno dijo hoy aquí en Bali con toda propiedad que quienes sirven a las Naciones Unidas nos sirven a todos nosotros, por lo que el ataque fue perpetrado contra todos nosotros.

Todavía estamos contando los muertos, atendiendo a los heridos y buscando a los desaparecidos, no sólo a nuestro personal de las Naciones Unidas, sino también a argelinos inocentes. Siento un profundo dolor por las víctimas. Su sacrificio no puede ser ni será olvidado.

Esta noche hablé con el Presidente Bouteflika para expresar mis más profundas condolencias al pueblo de Argelia y a las familias de las víctimas. Pedí al Presidente que adoptara todas las medidas necesarias para garantizar la seguridad del personal de las Naciones Unidas.

Asimismo, he pedido al Administrador del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, Sr. Kemal Dervis, y a otros altos funcionarios que vayan de inmediato a Argel. Ellos determinarán la mejor manera de ayudar a los heridos y a sus familias. La seguridad y el bienestar del personal de las Naciones Unidas revisten primordial importancia. Adoptaremos todas las medidas que permitan garantizar su seguridad en Argelia y en otros lugares,

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina C-154A. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



comenzando con una revisión inmediata de nuestras precauciones y políticas en materia de seguridad.

Todos recordamos el ataque perpetrado contra la sede de las Naciones Unidas en Bagdad el 19 de agosto de 2003. Ese hecho cobró las vidas de algunos de nuestros funcionarios más capaces y brillantes, entre ellos Sergio Vieira de Mello y muchos iraquíes. Desde entonces, hemos adoptado muchas medidas a fin de aumentar la seguridad de nuestro personal y de nuestras instalaciones en todo el mundo.

Mientras tanto, nuestros valientes hombres y mujeres prosiguen su labor difícil y peligrosa. Nuestra misión ha sido y será siempre ayudar a los que más lo necesitan. El ataque contra Bagdad no nos disuadirá. Tampoco lo hará el ataque cometido más recientemente. Nuestros colegas de Argel no nos pedirían nada menos.

En Argel hoy tenemos el recordatorio más alarmante de que el terrorismo sigue siendo el flagelo de nuestros tiempos. La comunidad internacional debe estar resuelta a oponerse a los que atacan a los inocentes y vulnerables y a los que, como las Naciones Unidas, sólo tratan de ayudarlos. Como Secretario General, deseo asegurar a los miembros de este órgano que continuaré trabajando con ellos para hacer frente a ese peligro omnipresente.

Saludemos a nuestros valerosos hombres y mujeres. Sepamos que este ataque contra las Naciones Unidas es un ataque contra todos nosotros y contra nuestros más nobles ideales. Exhorto a la Asamblea General a que permanezca unida. Todos debemos condenar este hecho y trabajar de consuno para someter ante la justicia a los viles responsables.

Reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Tema 66 del programa (continuación)

Promoción y protección de los derechos del niño

b) Seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia

Informe del Secretario General (A/62/259)

Proyecto de resolución (A/62/L.31)

El Presidente (habla en inglés): Doy la palabra a la Excm. Sra. Carmen Alicia Maldonado De Wennier, Secretaria de Bienestar Social de Guatemala.

Sra. De Wennier (Guatemala): La delegación de Guatemala tiene el honor de dirigirse a esta reunión plenaria de alto nivel de la Asamblea, en la que un objetivo común nos une: el interés superior del niño y cómo hacer frente a las vicisitudes que todos enfrentamos para procurar un mundo apropiado para ellos.

Agradecemos al Secretario General la preparación del informe sobre progresos realizados. Ninguno es menor que el otro. Cada país ha luchado por lograr resultados y ha elaborado planes y programas basados en su riqueza cultural, privilegiando a los niños y a las niñas.

Guatemala es un país joven, y como todos en este espacio, con sus propias dificultades. Con una población de la cual más del 50% está formada por niños y jóvenes por debajo de los 25 años, alrededor de cinco millones son niños entre los 0 y los 5 años de edad. Este grupo etario es nuestro capital humano. Por esta razón, los esfuerzos empiezan a centrarse en el desarrollo integral de ellos.

En cumplimiento de los compromisos asumidos en el Plan de Acción para generar las condiciones que nos permitan brindar a los niños, niñas y jóvenes un mundo apropiado para desarrollarse de manera digna, hemos adelantado desde diferentes ámbitos de acción algunas medidas que consideramos un avance y que hoy compartimos con ustedes.

El Ministerio de Educación ha logrado una cobertura total de la primaria. Este año se logró un 97%; el 3% restante esperamos alcanzarlo en el 2008 con programas de educación formal, semiformal y a distancia. Desde la Secretaría de Bienestar Social de la Presidencia, que es la instancia nacional que norma, coordina y supervisa esfuerzos preventivos y de fortalecimiento familiar y comunitario y de rehabilitación y resocialización a adolescentes en conflicto con la ley penal, tenemos los programas alternativos a la privación de libertad, libertad asistida y servicios a la comunidad.

Las acciones que se han ejecutado se han concentrado en la persona, como ser sistémico: cabeza, corazón y cuerpo. No podemos hablar de un futuro manejado por una generación que no sea capaz de

pensar, sentir y actuar. Partimos de la premisa que es necesario escuchar lo que el corazón de los niños nos quiere decir. Hay que curar el hambre corporal, pero también el hambre espiritual.

Atendemos en todos nuestros programas a niños con diversas discapacidades físicas y mentales. En un esfuerzo común entre el Gobierno, organizaciones de la sociedad civil que atienden a la niñez, organismos internacionales, se logró en el año 2003, la aprobación y entrada en vigencia de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, basada en el interés superior del niño, a partir de la cual desde el año 2004 se ejecuta la Política Pública de protección integral para la niñez y la adolescencia y su Plan de Acción, de los cuales se desprenden obligaciones tanto para instituciones de Gobierno como para organizaciones de la sociedad civil. Como parte del Plan de Acción, se han desarrollado programas con mucho éxito, como el Programa Creciendo Bien y Hogares Comunitarios, que dirige la Secretaría de Obras Sociales de la Esposa del Presidente, cobertura a nivel nacional, llegando a las áreas más lejanas con mayor vulnerabilidad, en las cuales se concentra la mayor cantidad de personas indígenas y en situación de pobreza.

Estos programas involucran a las madres como gestoras del desarrollo en las comunidades y en los procesos de educación, atención materna, educación sanitaria y alimentación de los niños y niñas. La lucha contra la incidencia del VIH-SIDA, especialmente el contagio vertical de madres a hijos, es un tema de particular preocupación para el Estado. Se formuló y se puso en marcha el Plan Estratégico Nacional de reducción del VIH-SIDA, siendo Guatemala un país vulnerable a fenómenos naturales a raíz de la tormenta Stan. Con el apoyo del UNICEF e instituciones otras del Estado, se elaboró y se puso en práctica un “Manual de atención a niños y niñas abandonados, no acompañados o en situación de riesgo”.

El fenómeno de la trata de personas, que cada vez se extiende como un terrible mal que afecta a nuestros jóvenes y niños, es también un tema de mucha preocupación. Entre las acciones concretas para perseguir a aquellas personas que trafican con niños, por primera vez se creó una Fiscalía General contra la trata de personas y adopciones irregulares, dentro del Ministerio Público de Guatemala, que es el órgano que se encarga de oficio de la persecución. Se ejecutó el Plan Estratégico para la implementación de la Política Nacional contra la Trata de Personas.

El tema de las adopciones ha sido central durante los últimos cuatro años en Guatemala. En tal virtud, mi país ratificó su adhesión al Convenio de La Haya sobre la Protección de los Niños y la Cooperación en materia de Adopción Internacional, que cobrará vigencia en el país el 31 de este mes. El lunes pasado, el Parlamento de la Niñez, en forma simbólica, discutió y aprobó la ley, congruente con La Haya, misma ley que fue aprobada ayer por el Congreso. La voz de los niños que hablaron a la conciencia de los adultos fue finalmente escuchada.

A raíz del cambio de Gobierno que tendrá lugar el 14 de enero, UNICEF/Guatemala ha sugerido a las nuevas autoridades una ruta de acción. Guatemala necesita continuidad en sus programas para alcanzar las metas del milenio. Hemos aprendido de la experiencia de países hermanos como Chile, Colombia, El Salvador, Israel, México y Perú, que nos han dado asesoría en muchos programas. Tenemos en común una tarea inconclusa: nuestro trabajo recién se inició.

Estamos comprometidos a lograr un mundo apropiado para los niños y niñas. Guatemala apoya la Declaración de esta reunión plenaria conmemorativa, que será adoptada al final de la reunión. Si queremos lograrlo, compañeros y amigos, sigamos la luz, no nos perdamos, unamos los clamores del corazón inocente de los niños y pongamos la madurez, pero sobre todo la voluntad de los adultos. Juntos lograremos la meta.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora tienen la palabra la Excm. Sra. Idália Moniz, Secretaria de Estado Asistente del Ministro y para la Rehabilitación de Portugal, y la Srta. Rita Sobral, delegada de la juventud de Portugal, que hablarán en nombre de la Unión Europea.

Sra. Moniz (Portugal) (*habla en inglés*): Tengo el honor de hablar en nombre de la Unión Europea. Hacen suya esta declaración Turquía, Croacia y la ex República Yugoslava de Macedonia, países candidatos; Albania, Bosnia y Herzegovina, Montenegro y Serbia, países del Proceso de Estabilización y Asociación y candidatos potenciales; así como Ucrania, la República de Moldova, Armenia y Georgia.

La Presidencia de la Unión Europea condena enérgicamente los ataques terroristas cometidos el 11 de diciembre en Argel que causaron la muerte de muchas personas y docenas de heridos. La Presidencia de la Unión Europea transmite su pesar más profundo,

sus condolencias y su solidaridad a las familias de las víctimas.

En aras de ahorrar tiempo, no leeré mi declaración en su totalidad, pero la versión completa se está distribuyendo en el Salón.

Hace cinco años, dos jóvenes representantes se dirigieron al período extraordinario de sesiones sobre la infancia con un mensaje llamado “Un mundo apropiado para nosotros”, que había sido preparado por más de 400 niños de aproximadamente 100 países, quienes asistieron al Foro de la Juventud. Dijeron que querían un mundo apropiado para ellos porque un mundo adecuado para los niños es un mundo apto para todos. También dijeron que en ese mundo apropiado para ellos concebían el respeto de los derechos del niño y que los Gobiernos y los adultos asumieran un compromiso verdadero y eficaz con la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en favor de todos los niños.

Cinco años después, nuevamente nos reunimos aquí para evaluar no sólo los progresos que se han logrado en el mundo en la aplicación del documento final del período extraordinario de sesiones de 2002, sino también las dificultades que enfrentamos para alcanzar ese objetivo. Esta es también una excelente ocasión para promover las sinergias entre todos los interesados con miras a identificar formas de asegurar la plena aplicación de “Un mundo apropiado para los niños”.

¿Hemos podido realizar la visión que los niños representantes concibieron hace cinco años? ¿Cómo podemos garantizar un progreso mayor y más rápido en la realización de los derechos del niño? ¿Cuáles son los logros de los que podemos enorgullecernos y que nos servirán de inspiración para la labor futura? ¿En qué ámbitos podemos y debemos asumir un mayor compromiso y lograr mejores resultados? ¿Qué hemos hecho en favor de los niños?

Afortunadamente tenemos muchos motivos para celebrar progresos en la realización de los derechos de los niños y en el cumplimiento de muchas de las promesas que hicimos en 2002. En el informe del Secretario General sobre los progresos logrados en la consecución de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” se demuestran los avances realizados en muchas esferas, como la reducción de la mortalidad y la malnutrición maternas e infantiles. En efecto, en 2006, por primera vez en los tiempos modernos, el

número de niños que murieron antes de los cinco años bajó a 10 millones. También hemos logrado progresos en los esfuerzos por garantizar una educación primaria universal para las niñas y los niños, por protegerlos contra el abuso, la explotación y la violencia, y por combatir el VIH/SIDA. El mundo pronto será testigo de la erradicación de la poliomielitis y se están logrando progresos rápidos respecto del sarampión.

Los Estados también han demostrado su compromiso con la Convención sobre los Derechos del Niño. La Convención, cuyo decimotercero aniversario celebramos recientemente, es el tratado de derechos humanos más universal. Creó una nueva visión del niño como individuo que requiere una atención distinta y que no es propiedad de sus padres ni un objeto indefenso de caridad. La Convención ha cumplido una función importante y ha sido una inspiración en los planos local, regional e internacional; su mensaje ha quedado, por lo tanto, reflejado en muchas constituciones o códigos sobre los derechos de los niños, y también ha alentado el aumento acelerado del número de instituciones nacionales independientes que se ocupan de los derechos de los niños, como las oficinas del Ombudsman para los niños y los comisionados para los niños.

En los últimos cinco años, la Convención sobre los Derechos del Niño también ha sido una fuente de inspiración para los Estados miembros de la Unión Europea. La Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea reconoce expresamente los derechos de los niños y reafirma las obligaciones de obrar en el mejor interés de los niños y tomar en cuenta sus opiniones. Varias disposiciones del Tratado de Reforma de Lisboa de la Unión Europea, que se firmará esta semana, se refieren a los derechos del niño. Lo que es más importante, establece en su artículo 3 -que trata de los objetivos de la Unión Europea- que la Unión Europea deberá proteger los derechos del niño. También, en sus relaciones con el mundo más amplio, el Tratado estipula que la Unión, entre otras cosas, deberá contribuir a la protección de los derechos humanos, en particular los derechos del niño.

Asimismo, en Europa, en el marco del Consejo de Europa, en 2003 aprobamos la Convención sobre el contacto con los niños, que recibió una gran influencia de la Convención sobre los Derechos del Niño y que establece reglas relativas a la necesidad de contacto que tienen los niños no sólo con ambos padres cuando el niño está separado de uno o de ambos padres, sino

también con algunas otras personas que tienen vínculos familiares con niños. En 2007, también en el marco del Consejo de Europa, aprobamos la Convención sobre la protección de los niños contra la explotación y el abuso sexuales, que establece varias formas de abuso sexual de los niños como delitos penales, esboza medidas preventivas y establece programas para prestar apoyo a las víctimas. En 2006, el Consejo de Europa inició un programa trienal, “Building a Europe for and with Children”. El principal objetivo del programa es ayudar a todos los encargados de adoptar decisiones y a los planificadores que se ocupan de elaborar y aplicar estrategias nacionales destinadas a la protección de los derechos de los niños y la prevención de la violencia contra los niños.

La Unión Europea aprobó ayer un conjunto de directrices para la protección de los derechos del niño, las cuales son un indicio de nuestra decisión de observar como cuestión prioritaria en nuestra política externa de derechos humanos la promoción y protección de todos los derechos del niño y de tener en cuenta los mejores intereses del niño y su derecho a la protección contra la discriminación y a la participación en procesos de adopción de decisiones, basado en los principios de la democracia, la igualdad, la no discriminación, la paz y la justicia social, así como la universalidad, la indivisibilidad, la interdependencia y la interrelación de todos los derechos humanos, incluido el derecho al desarrollo. A fin de que se puedan aplicar medidas puntuales, la Unión Europea ha elegido todas las formas de violencia contra los niños como su primera esfera prioritaria y, junto con las directrices, ha aprobado una estrategia de aplicación para las medidas concretas que se adoptarán en esa esfera.

Otro motivo de celebración es la adhesión por parte de Estados Miembros de las Naciones Unidas a los dos Protocolos Facultativos a la Convención sobre los Derechos del Niño relativos a la participación de los niños en los conflictos armados y a la venta de niños, la prostitución infantil y la pornografía infantil, cada uno de los cuales ahora cuenta con más de 100 Estados partes. Todos los Estados miembros de la Unión Europea han firmado y casi todos han ratificado o accedido a ambos Protocolos.

Además, hace unas dos semanas, la Tercera Comisión de la Asamblea General solicitó al Secretario General que designara un representante especial sobre la violencia contra los niños. El representante especial

actuará como un defensor mundial independiente de alto nivel a fin de promover la prevención y la eliminación de todas las formas de violencia contra los niños y de garantizar la participación de los protagonistas fundamentales, incluidos los niños. Estamos comprometidos a colaborar con el nuevo representante especial para construir un mundo libre de violencia para los niños del mundo.

Es evidente que al invertir en los niños sentamos los cimientos de un mundo que se preocupa y en el que la pasividad y la indiferencia no tienen cabida. Es cierto que queda mucho por hacer, pero el marco normativo y ético de la Convención, junto con el programa para el decenio convenido en el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, así como los resultados de este examen de mitad de decenio constituyen una base sólida para el futuro. Como el poeta portugués Fernando Pessoa lo dijo de manera tan elocuente: “¿Piedras en el camino? Guardo todas, un día voy a construir un castillo”.

En su declaración de 2002, los niños delegados subrayaron la importancia de asegurar su participación activa, plena y significativa, y compartieron la visión de un mundo en el que los niños participarían en gran medida en la adopción de decisiones en todos los niveles y en la planificación, la aplicación, la supervisión y la evaluación de todas las cuestiones que afectan los derechos del niño.

Por nuestra parte, sabemos que la Convención nos ha hecho considerar a los niños —a todos los niños— en forma diferente. El período extraordinario de sesiones celebrado en 2002 reforzó esa tendencia, ya que los niños pudieron participar y expresarse —por primera vez en la historia de las Naciones Unidas— como delegados oficiales en estos debates. En las delegaciones gubernamentales y en otras delegaciones, los adultos escucharon las opiniones y las críticas de los niños y también los elogios.

Este año estamos duplicando esta experiencia. Sabemos que en el ámbito nacional los niños están haciendo escuchar sus voces cada vez más en sus escuelas y comunidades e incluso en la política nacional. Sabemos que al permitir que los niños participen estamos contribuyendo a crear niños más fuertes y estos niños más fuertes podrán construir un mundo mejor. Sin embargo, al tener niños más fuertes y al darles la posibilidad de expresar sus opiniones, también nos estamos creando mayores

responsabilidades. Los niños esperan algo de nosotros y seguirán haciéndolo. Nos harán responsables y no podemos frustrar sus expectativas.

Sr. Presidente: Considero que ahora ha llegado el momento de escuchar a nuestros jóvenes y, con su venia, cedo la palabra a nuestra delegada de la juventud, la Srta. Rita Sobral, nacida en el año de la Cumbre Mundial en favor de la Infancia, quien se dirigirá a la Asamblea también en nombre de los 27 Estados miembros de la Unión Europea.

Srta. Sobral (Portugal) (*habla en inglés*): Nací en 1990. En ese año, la Cumbre Mundial en favor de la Infancia que tuvo lugar en este Salón, fue un gran paso para dar a los niños un lugar distinto en los debates internacionales y promover el progreso en muchos aspectos de nuestras vidas. Los dirigentes mundiales establecieron objetivos, se requería la adopción de medidas y el mundo esperaba resultados.

Doce años más tarde, cuando la Asamblea General celebró un período extraordinario de sesiones dedicado a nosotros, un grupo de 400 niños y jóvenes de todo el mundo también se reunió aquí en Nueva York para examinar importantes cuestiones y transmitir un mensaje a los adultos diciéndoles: “Podemos ayudar; ustedes pueden contar con nosotros para construir un mundo apropiado para nosotros”. Por primera vez en la historia, tuvimos la oportunidad de ser escuchados en las Naciones Unidas. Como dijo el ex Secretario General Kofi Annan: “Hasta ahora, los adultos han tenido la última palabra, pero ha llegado el momento de construir el mundo con los niños”.

Sé que se ha hecho mucho hasta ahora. En 2006, por primera vez en la historia reciente, murieron menos de 10 millones de niños menores de cinco años, casi desaparecieron las diferencias de género en la educación primaria y secundaria y aumentó el acceso al tratamiento antirretroviral que reduce el riesgo de transmisión del VIH/SIDA.

Sin embargo, millones de niños aún siguen siendo víctimas del hambre, la violencia, la discriminación, el VIH/SIDA y todo tipo de explotación. Muchas niñas de mi edad, o incluso mucho más jóvenes que yo, sufren inmensamente sólo porque nacieron mujeres. Es difícil de creer e imposible de aceptar. Como niña y ciudadana del mundo, tengo esperanzas y considero que es posible lograr un mejor futuro para todos nosotros. Sin embargo, mientras estoy aquí, me pregunto: ¿Qué más puedo hacer? Hace diez años

habría sido imposible que una niña de 17 años como yo pronunciara un discurso en la Asamblea General de las Naciones Unidas. Tengo que confesar que es un sueño que se ha hecho realidad y por ello estoy muy agradecida. No obstante, también siento que tengo la obligación de motivar a mis pares, demostrándoles que, juntos, podemos lograr un cambio. Tenemos algo que añadir: nuestras propias ideas y perspectivas sobre cuestiones que nos afectan y afectan al mundo.

Todos estamos en un proceso de aprendizaje. Los adultos comienzan a experimentar nuestra participación en foros como este. Están aprendiendo la mejor manera de tomar en consideración nuestras opiniones, pero nosotros también tenemos que realizar nuestra propia tarea en este sentido. Nosotros, los niños, tenemos que comprometernos más, participar más, preocuparnos más y obrar más en los ámbitos local, nacional e internacional para que nuestras voces se escuchen todos los días del año y no sólo en ocasiones especiales como ésta.

Queremos un mundo libre de pobreza e injusticia. Queremos la paz y la tolerancia y un medio ambiente protegido. Queremos que nuestros derechos se protejan y respeten.

Cuando regrese a mi comunidad, a mi familia y a mi escuela les contaré lo que escuché aquí, así como en el Foro de la Juventud, y quiero darles esperanzas y asegurarles que los adultos desean construir un mundo con nosotros y para nosotros todos y los alentará a participar. Debemos estar conscientes de nuestra función. No debemos avergonzarnos de tener una opinión. Somos el presente y el futuro, y los aquí presentes hoy tienen que mantener la promesa de escuchar nuestras opiniones y respetarlas. Valdrá la pena; lo prometo.

El Presidente (*habla en inglés*): Ahora tiene la palabra al Excmo. Sr. Moon Chang-jin, Viceministro de Salud y Bienestar de la República de Corea.

Sr. Moon Chang-jin (República de Corea) (*habla en inglés*): Ante todo, el Gobierno de la República de Corea quisiera expresar sus profundas condolencias a las Naciones Unidas y a las familias de las víctimas que fueron sacrificadas en el ataque terrorista cometido en Argelia, y condena todos los tipos de terrorismo.

Quisiera expresar mi agradecimiento a la comunidad internacional, en particular a las Naciones

Unidas, el UNICEF, el Comité de los Derechos del Niño, otras entidades de las Naciones Unidas, las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil, por sus esfuerzos incansables para hacer realidad los derechos de los niños y crear “Un mundo apropiado para los niños”. También doy las gracias a los niños que se encuentran presentes hoy aquí y que vinieron de lejos para hacerse eco de los esfuerzos de la comunidad internacional encaminados a crear un “Un mundo apropiado para los niños”.

Como Estado parte en la Convención sobre los Derechos del Niño, la República de Corea ha hecho múltiples esfuerzos por proteger los derechos de los niños y ha desarrollado una amplia gama de políticas para cumplir los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”. En 2002, año en que se celebró el período extraordinario de sesiones sobre la infancia, el Gobierno de Corea formuló un plan general para la protección y el desarrollo de la infancia. Desde entonces, la protección de los derechos de la infancia y la supervisión de la Convención sobre los Derechos del Niño se han convertido en pilares de las políticas de bienestar infantil de la República de Corea.

En 2003, se creó un plan general para la seguridad infantil a fin de impedir los abusos contra los niños, la violencia en las escuelas y los accidentes infantiles. Mi Gobierno también ha reforzado sus políticas encaminadas a proteger a los niños de las consecuencias de los daños causados al medio ambiente y ha promulgado y revisado leyes y reglamentos para promover la seguridad infantil. En 2005, mi Gobierno elaboró un plan general para los niños y la juventud en la pobreza con el objeto de hacer frente al problema de la pobreza heredada y ofrecer a los niños la oportunidad de empezar a vivir en condiciones de igualdad. Otra iniciativa de la República de Corea es el Comité organizador de políticas infantiles, que se creó en 2004 para armonizar varias políticas interministeriales sobre los niños y supervisar la aplicación de la Convención. Además de ello, el año pasado se creó un centro de vigilancia de los derechos del niño encargado de supervisar regularmente la aplicación de la Convención. Todas esas acciones indican que el Gobierno coreano está muy comprometido con las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, de las Naciones Unidas.

Quisiera compartir brevemente los esfuerzos que ha hecho Corea a tenor de los cuatro objetivos planteados en “Un mundo apropiado para los niños”.

En primer lugar, para mejorar la salud de los niños y controlar la infección del VIH/SIDA entre los niños y los adolescentes, el Gobierno de Corea ha efectuado regularmente reconocimientos médicos a los escolares a fin de disponer de datos sólidos sobre las tendencias de la morbilidad infantil y de desarrollar indicadores sobre la salud infantil. Se ha ofrecido educación sanitaria, como información sobre el VIH/SIDA, a los padres y los profesores para ayudarlos a atender mejor la salud de los niños. Además, el Gobierno ha aumentado su gasto en atención sanitaria y su apoyo a los niños necesitados.

En segundo lugar, el Gobierno ha aumentado todos los años su presupuesto para la salud infantil con el objeto de ofrecer a los niños una educación de calidad. Ello ha dado lugar a una ampliación importante del cuidado de los niños y de la educación obligatoria. Asimismo, a fin de ofrecer igualdad de oportunidades en la esfera de la formación, el Gobierno ha invertido fondos para acortar las distancias educativas y prestar más apoyo a los niños menos favorecidos, de los cuales un grupo importante son los niños discapacitados.

En tercer lugar, el Gobierno de Corea hace todo lo que puede para proteger a los niños de los abusos, la explotación y la violencia. En todo el país, operan 44 centros de protección de la infancia. Existen leyes para proteger a la infancia, que se aplican estrictamente. El Gobierno también ha creado un sistema de apoyo basado en la comunidad para ayudar a los niños en crisis mediante la prestación de los servicios necesarios.

El Sr. Soborun (Mauricio), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En cuarto lugar, el Gobierno de Corea, en colaboración con organizaciones internacionales como la Organización Mundial de la Salud y el UNICEF, también ha prestado asistencia a los niños de todo el mundo, principalmente a los de la República Popular Democrática de Corea, proporcionándoles productos farmacéuticos, suplementos nutricionales, vacunas y agua potable filtrada. También cabe mencionar la cumbre intercoreana que se celebró en octubre de este año y las conversaciones que sostuvieron en noviembre los Primeros Ministros de las dos Coreas. Durante las mismas, los dos países se comprometieron a desarrollar y ejecutar proyectos para los niños de la República

Popular Democrática de Corea destinados a mejorar la nutrición y promover la prevención de las enfermedades.

La República de Corea espera que, mediante las actividades y los esfuerzos que se han emprendido y los planes previstos para el futuro, podamos contribuir al objetivo de “Un mundo apropiado para los niños”. Nos esforzaremos incansablemente por lograr que todos los niños queden libres del hambre, el miedo, la explotación y la violencia. Enfrentaremos todos los retos que se nos planteen en este esfuerzo y haremos todo lo posible por promover la colaboración y la interacción con los Estados Miembros de las Naciones Unidas para cumplir con nuestro objetivo común de la felicidad de los niños del mundo.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Pjer Šimunovič, Ministro Auxiliar de la Dirección de Organizaciones Internacionales de Croacia.

Sr. Pjer Šimunovič (Croacia) (*habla en inglés*): Ante todo, quisiera transmitir las condolencias de mi Gobierno al Gobierno y al pueblo de Argelia y al personal de las Naciones Unidas y a sus familias por su pérdida trágica. Hacemos nuestras las palabras de conmoción, tristeza y determinación expresadas por el Secretario General.

Este examen del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, cinco años después de su celebración, nos ofrece una oportunidad excelente para hacer balance de los importantes progresos del mundo en lo relativo al cumplimiento de los derechos del niño, pero también de los retos y la insuficiencia de nuestros esfuerzos. Si bien suscribimos plenamente la declaración de la Unión Europea que ha formulado la Presidencia portuguesa, sobre todo la declaración de la delegada de la juventud en nombre de la Unión Europea, nos gustaría formular algunas observaciones adicionales.

Croacia acoge con agrado el informe del Secretario General en el que figura el examen de los logros conseguidos con la aplicación del documento “Un mundo apropiado para los niños”, para el que Croacia preparó y presentó un informe nacional más 5. El informe del Secretario General reconoce los progresos notables registrados desde 2002. Las muertes infantiles como consecuencia del sarampión se han reducido significativamente mientras que se ha logrado un acusado descenso de los casos de poliomielitis y un aumento notable de la matriculación en la escuela

primaria. Lamentablemente, en el informe también se expone que son demasiados los niños que siguen sufriendo como consecuencia de la violencia, la explotación, la pobreza y la inseguridad.

Nos complace observar que en los 18 años transcurridos desde que la Asamblea General aprobó la Convención sobre los Derechos del Niño por unanimidad, esos derechos han ocupado un lugar preponderante en el programa de las Naciones Unidas. Por lo tanto, los Estados partes están obligados a incorporar y aplicar efectivamente sus disposiciones en sus aspectos nacionales e internacionales y a poner en práctica sus palabras con el objetivo de crear un mundo mejor para los niños.

Como hemos experimentamos los horrores de la guerra en el decenio de 1990, Croacia se siente especialmente motivada para abogar por las iniciativas mundiales contra la participación de los niños en los conflictos armados. En ese sentido, consideramos que los Compromisos de París y los Principios de París sobre los niños vinculados a las fuerzas o los grupos armados son una guía útil en nuestros esfuerzos comunes por responder a la difícil situación de esos niños.

Quisiera subrayar la importancia de los trabajos del Comité de los Derechos del Niño. Las recomendaciones del Comité se han difundido y aplicado ampliamente como directrices claves del plan nacional de actividades para los derechos y los intereses de los niños para el período 2006-2012. En septiembre de este año, Croacia presentó al Comité su informe inicial sobre la aplicación del Protocolo Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la participación de niños en los conflictos armados. El Comité ha encomiado a Croacia porque ha ratificado todos los instrumentos pertinentes en ese campo, así como porque ha aplicado las disposiciones relativas a las actividades de capacitación relacionadas con el Protocolo Facultativo.

Tras las recomendaciones del Comité, Croacia creó en 2003 la Oficina del Defensor del Menor a fin de ofrecer una mayor protección efectiva a los niños. Entre otras cosas, el Defensor del Menor promueve el principio de lo mejor para el niño y aboga por la participación de los niños en las cuestiones que les atañen. Otros países han reconocido que la labor de la Oficina es un buen ejemplo en la región.

Croacia acoge con agrado las declaraciones de las instituciones independientes de derechos del niño y apoya una mayor consolidación de esas instituciones para facilitar el trabajo de promover, proteger y supervisar los progresos relativos al cumplimiento de los derechos de los niños. Como miembro de la Junta Ejecutiva para el período 2007-2009, Croacia contribuye a varias actividades del UNICEF.

A nivel nacional, el Gobierno coopera con éxito con la oficina del UNICEF en Croacia en el ámbito de los programas especiales encaminados a proteger a los niños de las diversas formas de violencia. Las campañas “Escuelas seguras y propicias” y “Siete medidas para una escuela segura”, en las que se declaró a 115 escuelas libres de violencia, han sido reconocidas en toda la región como ejemplos de prácticas óptimas y originales de Croacia. Nos complace compartir nuestra experiencia y nuestros conocimientos con todos los países interesados y seguiremos esforzándonos por concienciar y sensibilizar más a la opinión pública sobre la violencia en las escuelas, especialmente sobre el fenómeno del acoso.

Nos complace especialmente que la República de Croacia sea uno de los países en los que los castigos físicos contra los niños —como las medidas degradantes, la violencia o los abusos mentales o físicos— están prohibidos por la ley. Por lo tanto, los castigos físicos no pueden administrarse ni en casa ni en la escuela. No pueden aplicarse en el sistema penal como sentencia ni como medida disciplinaria ni en un centro de atención alternativo. Además, los padres deben proteger a los niños de los tratos humillantes y los castigos físicos de otras personas.

Ante los problemas que tienen numerosos niños que no han logrado percibir pensión de alimentos de padres que no cumplen con sus obligaciones y con quienes no viven, el Defensor del Menor y el Colegio de Abogados de Croacia han llegado a un acuerdo sobre la prestación de ayuda legal gratuita. El resultado es que ahora se ofrece ese tipo de ayuda a todos los niños en cuyo nombre se esté procesando una solicitud individual de pago de pensión alimenticia o se haya presentado una solicitud de aumento de la pensión de alimentos o de embargo por impago de la pensión, independientemente de las condiciones materiales o de los ingresos del progenitor que viva con el menor.

Croacia es consciente de la importancia de ofrecer una educación de calidad como elemento clave

para el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Por ello, ha desarrollado una norma educativa nacional, y el Gobierno ha decidido introducir gradualmente la educación secundaria obligatoria mediante diversos incentivos.

Croacia acoge con agrado el estudio de las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños, que elaboró el Sr. Pinheiro. El informe ofrece un panorama detallado de la prevalencia, la naturaleza y las causas profundas de la violencia contra los niños. Esperamos que la comunidad internacional tenga suficiente voluntad política para perseguir sus 12 recomendaciones generales mediante la adopción de las medidas pertinentes, incluso de remedios efectivos y de medidas preventivas y de rehabilitación. En ese sentido, quisiera decir que apoyamos el establecimiento de un mecanismo de alto nivel que promueva una mayor aplicación de esas recomendaciones.

Croacia observa con agradecimiento el décimo aniversario del informe innovador de Graça Machel sobre las consecuencias de los conflictos armados para los niños, que impulsó acciones significativas y contribuyó al progreso logrado en lo relativo a la protección de los niños, la consolidación de un marco jurídico internacional y —algo especialmente importante— los primeros enjuiciamientos de los autores de delitos en los tribunales internacionales.

En los últimos cinco años hemos aprendido que no debemos dejar de prestar atención a los niños. Como siempre, las cuestiones fundamentales son el compromiso y el cumplimiento. Sin duda, no cumplir con los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” equivaldrá a no satisfacer nuestras aspiraciones comunes de cumplir con los objetivos de desarrollo del Milenio antes de 2015. No fallemos a nuestros niños esta vez.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Victoriana Nchama Nsue, Secretaria de Estado para la Cooperación Internacional y la Francofonía de Guinea Ecuatorial.

Sra. Nsue (Guinea Ecuatorial): Ante todo quiero expresar, como los demás que me han precedido, mi más profundo pésame y mi solidaridad con el pueblo argelino por esos actos que han desolado a su población.

Es para mí un gran honor participar, por invitación del UNICEF, en esta reunión de alto nivel

consagrada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. En Guinea Ecuatorial acabamos de concluir una serie de evaluaciones de las actividades de cooperación internacional en todas las áreas. La actuación del UNICEF y su flexibilidad para adaptarse eficazmente a los nuevos cambios vertiginosos que está conociendo mi país, le han hecho merecedor del reconocimiento de mi Gobierno. Somos conscientes de que el UNICEF trabaja en campos muy sensibles y delicados, ya que son objetivos principales de su asistencia el niño y la madre. Por eso, se merece el apoyo de todos nosotros.

Cuando la Asamblea General aprobó, en 1959, la Declaración de los Derechos del Niño, muchos de nosotros éramos aún niños, y hoy nos toca tomar decisiones que van a afectar a la humanidad el día de mañana. Así que los niños no sólo son el futuro sino también el presente. Los programas a largo plazo deben basarse en la estructura actual de los niños. Hay una frase que gusta mucho a mi Presidente, Excmo. Sr. Obiang Nguema Mbasogo, y que resume la política actual de mi Gobierno en relación al tema de los niños: “Más vale un pueblo sabio que un pueblo rico”. Sólo la sabiduría es capaz de generar riquezas de manera sostenible y de saber llevar a cabo su distribución equitativa y racional. De otra forma, estamos condenados al fracaso.

La educación ha sido identificada por mi Gobierno como uno de los pilares sólidos sobre los que se debe diseñar el futuro de cualquier sociedad. Con educación se puede entender cualquier concepto y cualquier realidad. Los programas de sensibilización se vuelven más eficaces para temas como la prevención y la lucha contra el VIH/SIDA, los derechos del niño, la democracia, la tolerancia, el cambio climático, etc. Está claro que sin educación, por mucho que nos esforcemos, no hay manera de hacer comprender todos estos conceptos y todas estas realidades. Guinea Ecuatorial ha llevado a cabo un proceso para reforzar las estructuras que se ocupan de la educación, de la salud y de los derechos del niño, mediante la promulgación y la aplicación de resoluciones oficiales, para cumplir con los objetivos de desarrollo del Milenio.

De esta forma, hemos trabajado con el apoyo del UNICEF y de otros socios para lograr resultados concretos como en lo relativo a la lucha contra el paludismo, como principal causa de mortalidad

infantil, para lo que contamos con un programa gratuito para niños y madres embarazadas; el Programa de análisis y suministro de medicamentos para el VIH/SIDA a todas las personas de manera totalmente gratuita; el Programa de erradicación de la oncocercosis, totalmente gratuito; el Programa de erradicación de la poliomielitis, totalmente gratuito para la población; las campañas periódicas de vacunación de los niños y de las madres embarazadas; la construcción de centros preescolares, centros de enseñanza primaria y centros de enseñanza media en todo el ámbito nacional; la implementación del Programa Especial para la Seguridad Alimentaria, para asegurar el abastecimiento de alimentos y mejorar la alimentación de los niños en las escuelas; la creación del Fondo para las Futuras generaciones, entre otros.

El Sr. Rosselli (Uruguay), Vicepresidente, ocupa la Presidencia.

En todos estos esfuerzos, nos hemos asociado a estructuras de la sociedad civil y a organismos no gubernamentales, entre los que se destacan el Comité de Apoyo al Niño Ecuatoguineano, que preside la Primera Dama de la nación, Excmo. Sra. Constanza Mangue de Obiang, cuya labor de apoyo se ha extendido a todas las áreas que afectan a los niños de Guinea Ecuatorial, como la educación, la salud, la alimentación, incluso a las evacuaciones al exterior en casos de enfermedad grave.

El pasado mes de noviembre, el Gobierno organizó la Segunda Conferencia Económica Nacional para diseñar la nueva visión económica para 2020. Esta nueva estrategia, que empezará a partir de enero de 2008, destinará al sector social grandes cantidades de recursos para implementar proyectos sociales relacionados con los niños, con el apoyo necesario de los organismos del sistema de las Naciones Unidas, como socio privilegiado de mi Gobierno. Por consiguiente, el Gobierno tiene como prioridad de la nueva estrategia económica focalizar sus esfuerzos hacia el desarrollo de una política de futuro, cuya máxima expresión es el niño. La sensibilidad de mi país a los temas relacionados con los niños está fuera de toda duda.

Con una buena educación, la sensibilización hacia otros temas cruciales para el futuro de nuestro planeta y la humanidad como la salud, el medio ambiente y la cultura de la paz, entre otros, resulta más fácil. Si no somos capaces de garantizar la formación

integral del niño en el presente, hablar de futuro y de planes a largo plazo no es más que una utopía.

Debemos, todos unidos, esforzarnos para alcanzar los objetivos de desarrollo del Milenio, cuyos resultados se verán en 2015. Mediante el fomento de una asociación mundial para el desarrollo, debemos cumplir con todos estos objetivos, a saber, erradicar la pobreza extrema, lograr la enseñanza primaria universal, promover la igualdad entre géneros, reducir la mortalidad infantil, mejorar la salud materna, combatir el VIH/SIDA, el paludismo y otras enfermedades y garantizar la sostenibilidad del medio ambiente. Todos estos objetivos se deben tratar de manera global y al mismo tiempo, si queremos lograr el impacto deseado. Sabemos que, para 2015, los que eran niños ya serán jóvenes y muchos de nosotros seremos viejos. ¿Acaso hemos preparado a nuestros jóvenes para asumir el futuro de la humanidad con garantías?

Los dos temas propuestos resumen los desafíos que debemos afrontar para asegurar una vida mejor para nuestros niños, a saber, facilitar la calidad de la educación y la protección del niño contra los abusos, la explotación y la violencia; y la promoción de una vida de calidad mediante la lucha contra el VIH/SIDA.

Quiero mostrar mi conformidad con lo que dijo ayer el delegado de Botswana, a saber, que no se deben usar la cultura o las costumbres como pretexto para perpetuar los abusos contra los niños y los indefensos.

Quiero concluir apelando a la acción y a la implementación de las políticas adoptadas; creemos que ya se ha escrito mucho sobre el tema de los niños, lo que ahora nos falta es la acción práctica.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra a la Excma. Sra. Raynell Andreychuk, Senadora del Canadá.

Sra. Andreychuk (Canadá) (habla en francés): Quiero dar las gracias por la oportunidad que se me ha ofrecido de dirigirme a esta Asamblea. Nos complace acoger en el seno de nuestra delegación a dos jóvenes delegados sobresalientes, Ashley Teo y Joseph Singh, que han hecho gala de un gran dinamismo en los últimos días.

Es un honor para la delegación canadiense estar hoy aquí para conmemorar el quinto aniversario de la aprobación del plan de Acción “Un mundo apropiado para los niños” (véase la resolución S-27/2, anexo),

durante el período extraordinario de sesiones de 2002 sobre la infancia. Ha llegado el momento de reflexionar sobre lo que se ha logrado, sobre lo que hacemos actualmente y sobre lo que deberíamos hacer para los jóvenes de todo el mundo. La forma en que asumirá este desafío la comunidad internacional determinará la medida en que estos jóvenes ciudadanos podrán desarrollar todos sus potenciales.

El Canadá reconoce la necesidad de invertir en sus niños y sus jóvenes y sigue estableciendo políticas encaminadas a proteger la salud y el bienestar de nuestros niños y a que nos preparemos para hacer frente a los desafíos del mañana.

(continúa en inglés)

Por ejemplo, el Canadá ha desarrollado su propio plan de acción nacional, “Un Canadá apropiado para los niños”. El plan es producto de amplias consultas, incluso de debates con niños y jóvenes canadienses. Refleja el consenso de toda la sociedad canadiense de que la salud y el bienestar de los niños no es sólo un derecho inherente sino también una responsabilidad de todos los canadienses. El plan sigue guiando la política de desarrollo canadiense e invita a todos los sectores de la sociedad, principalmente a los niños, a participar en la promoción de la visión canadiense para los niños.

En 2006, había prácticamente ocho millones de canadienses menores de 19 años, lo cual suponía el 24% de toda nuestra población. Aproximadamente el 5% de esa población es aborigen, y a menudo habita en zonas rurales y aisladas y hace frente a desafíos socioeconómicos serios relacionados sobre todo con la falta de educación y de aptitudes, así como con la falta de servicios adecuados de atención a la salud.

Nuestro Gobierno está trabajando para asegurar que todos los niños canadienses, incluidos los niños y jóvenes aborígenes, gocen de buena salud. El Gobierno del Canadá, en colaboración con los dirigentes aborígenes y los gobiernos de las provincias y los territorios, está procurando mejorar el bienestar socioeconómico de los niños aborígenes y sus familias tomando en cuenta sus necesidades especiales.

Si bien la mitad de nuestros jóvenes está cursando estudios terciarios, muchos que carecen de educación superior tendrán problemas cuando sumen a la población económicamente activa, en donde muchos de los trabajos exigen un alto nivel de competencia. Estas cuestiones son de la mayor

importancia para un país como el Canadá, en el que su población de la tercera edad pronto se va a jubilar, y habida cuenta de la incidencia cada vez mayor de la mundialización.

Aunque en todo el mundo los índices de mortalidad infantil han ido en descenso y los de inmunización han aumentado, el VIH/SIDA sigue amenazando la vida de los niños. En el Canadá, aunque el número de niños contagiados con el VIH por sus madres ha disminuido gracias a la intensificación del tratamiento antirretroviral de la mujer, la proporción de adultos jóvenes que contraen el VIH es aún significativa.

Todos los que estamos aquí hoy comprendemos que los niños constituyen una de las poblaciones más vulnerables del mundo y que, como tal, necesitan y merecen que los protejamos, especialmente de la violencia y la explotación. En el Canadá, el Gobierno ha procedido a establecer políticas, leyes y prácticas para una mejor protección de los niños, por ejemplo imponiendo sanciones más rigurosas a la trata de personas, incluso de menores. Se han hecho más estrictas las leyes provinciales y territoriales para prohibir una serie de actos violentos, entre ellos los ataques físicos y sexuales, los daños emocionales, la violencia doméstica y diversas formas de negligencia. El Canadá está tratando continuamente de prevenir, mediante su intervención, todas las formas de violencia en la familia, incluso los malos tratos a los menores y su descuido. Además, el Canadá se complace en haber participado en el estudio llevado a cabo por las Naciones Unidas sobre la violencia contra los niños y confía en que este estudio amplio influya de manera permanente en las políticas de las Naciones Unidas y sus organismos, así como en las de los Estados Miembros de la Organización.

Para concluir, queremos hacer énfasis en que los derechos del niño deben constituir una prioridad para todos. Instamos a los Estados que aún no lo han hecho a que ratifiquen la Convención de los Derechos del Niño. En nuestros esfuerzos individuales y colectivos, prestemos plena atención a la aplicación de esa Convención tan importante.

Aquí, quisiera sumarme a los que me han precedido para expresar nuestro pésame, en nombre del Gobierno y el pueblo del Canadá, a las Naciones Unidas y a Argelia, así como a los familiares de

quienes perdieron la vida. Apoyamos a las Naciones Unidas y condenamos categóricamente esos ataques.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Anil Kumar, Secretario del Ministerio de la Mujer y Desarrollo de la Infancia de la India.

Sr. Kumar (India) (habla en inglés): Damos gracias al Presidente de la Asamblea General por haber convocado esta reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. También damos las gracias al Secretario General por el informe que presentó en esta ocasión.

Los adelantos que se han registrado hasta ahora en el logro de las metas y los objetivos establecidos en el documento final del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia, titulado “Un mundo apropiado para los niños”, son bastante diversos. La disminución de la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo del 0,33% del producto nacional bruto de los países donantes en 2005 al 0,3% en 2006 es un asunto que debe volver a examinarse. No sólo reduce los recursos disponibles para los países en desarrollo para su inversión en la infancia, sino que además incide negativamente en los esfuerzos por alcanzar en el plazo previsto los objetivos de desarrollo del Milenio. Apoyamos el pedido que formuló el Secretario General en el sentido de que se cubra el déficit financiero aumentando la asistencia oficial para el desarrollo de los países en desarrollo.

La India ha asumido el compromiso de asegurar el desarrollo de todos los niños de su país y de velar por sus derechos y su protección. La India ha adoptado un enfoque integrado en lo que se refiere al bienestar de los niños, que representan el 42% de su población: la población infantil más numerosa de todo el mundo. La Carta Nacional para la Infancia, aprobada en febrero de 2004, es una declaración de propósitos en la que se consagra el programa del Gobierno para el desarrollo de los niños.

Nuestros logros registrados en todos los indicadores relativos a la infancia durante el decenio pasado, sobre todo desde 2002, han sido positivos. Se ha iniciado un examen del presupuesto para la infancia con miras a asegurar la gobernanza apropiada y la rendición de cuentas de los programas y planes sobre la materia. La proporción del monto de los recursos para los programas dedicados especialmente a los niños en

relación con el presupuesto central total se ha más que duplicado de 2001 a 2006. El Gobierno ha resuelto aumentar el gasto público en educación para que alcance por lo menos un 6% del producto interno bruto. El gasto público en materia de salud se incrementará del 2% al 3% del producto interno bruto en los próximos cinco años, centrándose principalmente en la atención básica de la salud.

El programa de desarrollo de la primera infancia más amplio del mundo se está aplicando ahora en la India como parte de los servicios integrados para el desarrollo de la infancia, que se prestan a más de 41 millones de beneficiarios, de los cuales una gran parte está constituida por niños, mujeres embarazadas y madres lactantes.

La India ha hecho que la educación gratuita y obligatoria sea un derecho fundamental para todos los niños comprendidos entre los 6 y los 14 años de edad. En la India, un programa de educación primaria universal, titulado *Sarva Siksha Abhiyan*, ha contribuido en gran medida al avance del país en lo que respecta al logro del segundo objetivo de desarrollo del Milenio: la educación primaria universal. Aumentó la tasa neta de inscripción en la escuela primaria al 95% en 2005. Ese programa también redujo el número de niños que no iban a la escuela de 32 millones en 2001 a 7 millones en 2006.

La India ha adoptado una posición dinámica en lo que se refiere a la protección de los menores y a la creación de un entorno seguro para los niños. Con ese propósito, la India ha emprendido diversas iniciativas, entre las que se destaca el establecimiento, en febrero de 2007, de la Comisión Nacional para la Protección de los Derechos del Niño para garantizar el cumplimiento efectivo de las leyes y los programas relacionados con la infancia. La violencia contra los niños no tiene justificativo y debe impedirse toda forma de violencia contra ellos. En un futuro próximo probablemente se inicie en la India un plan integrado para la protección de los niños.

La India sigue firmemente comprometida con la erradicación de todas las formas de trabajo infantil, por lo que está decidida a avanzar progresivamente hacia su completa eliminación. En la India, la prohibición de emplear a niños menores de 14 años como ayuda doméstica o en restaurantes constituye un hito importante en este sentido. La India está aplicando un programa, el de mayor envergadura en todo el mundo,

cuyo objetivo es retirar a los niños de la actividad económica y rehabilitarlos conforme a un proyecto de plan nacional amplio relativo al trabajo infantil.

La India está comprometida a promover la salud de los niños y a luchar contra el VIH/SIDA, particularmente en los niños infectados o en situación de riesgo. En julio pasado iniciamos la primera política nacional amplia sobre los niños y el SIDA en la India. Estamos trabajando estrechamente con las organizaciones de la sociedad civil, cuya cooperación ha sido muy valiosa para hacer que nuestros esfuerzos rindan fruto.

Quisiéramos felicitar al UNICEF por la labor que lleva a cabo en favor de los niños del mundo. El UNICEF merece que le brindemos nuestro pleno apoyo y cooperación en su trabajo.

Para concluir, la India reitera su compromiso de garantizar el respeto de los derechos de todos los niños del país, así como su protección y su pleno desarrollo. La India trabajará en pro del logro completo y en el plazo previsto de los objetivos fijados en “Un mundo apropiado para los niños”, así como de los objetivos de desarrollo del Milenio que guardan relación con la materia.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Bobby Mbunji Samakai, Secretario Permanente, Ministro de Deportes, Juventud y Desarrollo de la Infancia de Zambia.

Sr. Samakai (Zambia) (habla en inglés): Ante todo, quisiera expresar, en nombre del Gobierno de la República de Zambia, nuestras profundas condolencias al Gobierno y el pueblo de Argelia y a las Naciones Unidas por la triste pérdida de vidas ocasionada por los insensatos ataques terroristas perpetrados ayer en Argelia. Que sus almas descansen en paz.

Para mi delegación es un honor participar en esta importante reunión plenaria conmemorativa de alto nivel dedicada al seguimiento de los resultados del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Mi delegación acoge con beneplácito esta oportunidad para evaluar el progreso que se ha logrado en cuanto a la realización de los compromisos asumidos en el documento final del vigésimo séptimo período extraordinario de sesiones, “Un mundo apropiado para los niños”, y para determinar los nuevos desafíos de manera que podamos reorientar nuestra acción a fin de seguir avanzando.

A este respecto, apreciamos el informe completo que presentó el Secretario General (A/62/259), que nos brinda una buena base para nuestros debates. Tomamos nota de las recomendaciones que figuran en él, que merecen nuestro atento examen.

Mi delegación se adhiere a la declaración que formuló el Ministro de Ghana de Asuntos de la Mujer y el Niño en nombre de la Unión Africana. Valoramos las importantes iniciativas regionales dirigidas a mejorar el bienestar de nuestros niños, que realmente son el futuro. Apoyamos plenamente el llamamiento a fin de que se tomen medidas para acelerar la puesta en práctica del Plan de Acción de África para los niños, 2008-2012, que fue suscrito por nuestros ministros en el segundo Foro Panafricano en favor de la Infancia, celebrado recientemente en El Cairo.

El Gobierno de Zambia sigue comprometido con la promoción del bienestar de los niños, como lo demuestra la integración de los compromisos asumidos en “Un mundo apropiado para los niños” y los objetivos de desarrollo del Milenio en nuestra política nacional revisada sobre la infancia, nuestro quinto plan nacional de desarrollo y nuestras estrategias para la reducción de la pobreza. Asimismo, Zambia ha ratificado la Convención de los Derechos del Niño y otros instrumentos internacionales de derechos humanos en relación con los niños. Además, Zambia ha iniciado un proceso de examen de varios elementos de su legislación con miras a adecuarlos a las normas internacionales.

Permítaseme destacar la experiencia de Zambia en cuanto al cumplimiento de los cuatro objetivos principales fijados en “Un mundo apropiado para los niños”. En la esfera de la salud, Zambia considera que la supervivencia del niño es un derecho fundamental del que cada niño debe gozar. Por lo tanto, debe hacerse todo lo posible para favorecer la creación de un entorno que garantice la supervivencia de los niños.

Los esfuerzos de Zambia por promover la salud de los niños han enfrentado serios retos. La gran incidencia del VIH/SIDA, junto con los altos niveles de pobreza, ha contribuido a las altas tasas de mortalidad infantil y en la niñez, que alcanzan 95 y 168 por cada 1.000 niños nacidos vivos, respectivamente. Al respecto, Zambia ha tomado varias medidas para hacer frente a estos retos, entre las que se cuentan la vacunación infantil universal, el mejoramiento de la gestión del paludismo y otras enfermedades de la niñez

y la adopción de un sistema de gestión integrada de las enfermedades infantiles.

Nunca se podrá insistir demasiado en la importancia de proporcionar a nuestros niños una educación de calidad. La necesidad urgente de la enseñanza primaria universal es central en los objetivos de desarrollo del milenio y en la Convención de los Derechos del Niño. Zambia considera que invertir en la educación de los niños es una manera segura de garantizar su futuro. Por lo tanto, ha adoptado una serie de medidas positivas, entre las que se cuenta la provisión de la educación primaria gratuita, que ha tenido como resultado un aumento significativo de la asistencia a la escuela tanto de niños como de niñas. Asimismo, Zambia está aplicando un programa para el mejoramiento de la educación de la niña, orientado a aumentar la permanencia de las niñas en la escuela. Además, se ha modificado el programa escolar de manera que incorpore en las escuelas el tratamiento de temas relativos a los derechos del niño.

La protección de los niños contra el abuso, la explotación y la violencia es esencial para el desarrollo de nuestros niños. El siempre creciente número de huérfanos y de niños en situación vulnerable hace que sea muy difícil para nosotros brindar una protección adecuada a esta categoría de niños. En sus esfuerzos por proteger a los niños, Zambia ha adoptado medidas que incluyen el examen de las leyes relativas a la protección de la infancia para que contemplen castigos más severos para los que perpetran actos de violencia contra los niños. Además, el Gobierno ha seguido apoyando los trabajos de las organizaciones no gubernamentales y otras instituciones que se ocupan del cuidado de los huérfanos y de los niños en situación vulnerable.

La influencia negativa del VIH/SIDA en todos los sectores de la economía, así como en las comunidades, las familias y especialmente los niños, sigue siendo un gran problema para Zambia. Una de las finalidades principales de “Un mundo apropiado para los niños” y de los objetivos de desarrollo del Milenio es la reducción de la prevalencia del VIH, sobre todo entre las madres y los niños, y la aplicación de diversos programas para hacer frente a los efectos del VIH/SIDA en los niños y las familias vulnerables. En nuestro afán por abordar el problema del VIH/SIDA, hemos desarrollado un plan estratégico multisectorial integrado dirigido a la prevención de la transmisión del VIH, así como al tratamiento, el cuidado y el apoyo.

Estamos, pues, poniendo en práctica varias medidas e iniciativas claves, entre las que se cuenta el aumento de los programas de prevención del contagio de madre a hijo y la provisión de medicamentos antirretrovirales gratuitos.

Me complace informar que, con el apoyo de nuestros asociados, Zambia también ha iniciado formulaciones antirretrovirales pediátricas. En lo que atañe a la información que se les da a los niños, Zambia ha modificado el programa escolar a fin de que incorpore el debate sobre las cuestiones relacionadas con el VIH/SIDA.

Aunque Zambia ha registrado algunos avances hacia el logro de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”, aún nos queda mucho por hacer si queremos conseguirlos plenamente en el período restante. Por consiguiente, se requieren medidas urgentes, sobre todo en el ámbito de la movilización de los recursos, y seguiremos instando a la comunidad internacional, a nuestros asociados para la cooperación y, ciertamente, a la sociedad civil, a apoyar nuestros esfuerzos para lograr estos objetivos. Tenemos la esperanza de que esta reunión sirva para continuar fortaleciendo nuestra decisión de garantizar que nuestros hijos vivan sus vidas en un ambiente seguro y saludable en el que sus derechos estén protegidos. Tenemos esa deuda con nuestros niños, la obligación de lograr un cambio en sus vidas y de crear un mundo apropiado para ellos.

El Presidente interino: Antes de continuar con la lista de oradores deseo anunciar que los resúmenes de las mesas redondas 1 y 2 de esta reunión plenaria conmemorativa serán presentados esta tarde por los copresidentes a las 15.00 horas como primer punto de nuestra sesión de la tarde.

Al mismo tiempo, la Presidencia recuerda a los oradores la solicitud de mantener sus intervenciones dentro de los cinco minutos sugeridos a fin de permitir participar a la mayor cantidad posible de delegaciones en el tiempo previsto.

Tiene ahora la palabra, la Excm. Sra. Sara Oviedo, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Niñez y la Adolescencia del Ecuador y Presidenta del Instituto Interamericano del Niño.

Sra. Oviedo (Ecuador): Deseo expresar, a nombre de mi Gobierno, nuestro rechazo a los actos terroristas cometidos en Argelia el día de ayer y el

sentimiento de profunda solidaridad del pueblo ecuatoriano hacia el Gobierno y el hermano pueblo argelino y hacia las Naciones Unidas que han perdido preciados amigos y funcionarios.

Es un gran honor para mí estar aquí con ustedes y poder representar a mi país. Ecuador ha sido sin ninguna duda uno de los países que con prontitud suscribió los acuerdos y tratados internacionales para crear un marco jurídico que garantice los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes, en el convencimiento de que estos instrumentos son la hoja de ruta que nos conducirá en la dirección correcta y en el menor tiempo posible a una nueva sociedad, donde los niños, las niñas y los adolescentes sean la prioridad.

Hoy, cuando la Convención de los Derechos del Niño ha cumplido su mayoría de edad, 18 años, y uno de sus instrumentos fundamentales el Plan de Acción, “Un mundo apropiado para los niños” es evaluado, es una oportunidad única para el Ecuador, porque nos permite exponer los importantes avances que hemos realizado y reafirmar el compromiso que el Gobierno de la Revolución Ciudadana tiene para garantizar los derechos de los cinco millones de niños, niñas y adolescentes, respetando las diferencias culturales del 8% de niños indígenas y del 5% de niños afro descendientes.

Tenemos la constatación incuestionable de que estamos avanzando. En julio del 2003 entró en vigencia la nueva ley de niñez y adolescencia, la misma que está inspirada coherentemente en la Convención y es éticamente de una calidad insuperable.

En dos años —del 2002 al 2004— hemos reducido en tres puntos la mortalidad materna y en casi dos puntos la mortalidad infantil. El Ecuador ha logrado en los últimos años una tasa sin precedentes de matrícula en educación básica del 90,88%. Sin embargo, persisten diferencias marcadas entre las zonas urbanas y rurales y entre personas de diversas condiciones étnicas. La Agenda Social de la Niñez y la Adolescencia, presentada al país por el Gobierno Nacional en marzo de este año, contempla ambiciosas metas en cada uno de estos temas y se plantea la erradicación de la violencia en el sistema educativo, lo que se ha constituido en un reto nacional.

Frente a las nuevas formas de violencia, discriminación y esclavitud, me refiero a la trata y tráfico de niños, a la prostitución infantil, al turismo

sexual, a la migración forzada por condicionantes económicos, a las pandillas transnacionales, a la sustracción internacional, entre otras, el Ecuador ha hecho importantes avances. Ha reformado el código penal, ha definido planes de acción que al momento se encuentran en plena ejecución. Como estos problemas trascienden las fronteras de nuestros países, debemos tener entre nosotros una mejor coordinación para enfrentarlos.

En nuestro país los niños, las niñas y los adolescentes han promovido procesos inéditos de participación y movilización ciudadana; su presencia aquí, es un derecho que se han ganado. En noviembre del 2006 se realizó la campaña “Mírame a los Ojos”, en la que se promovió la participación de un millón de niños, niñas y adolescentes ecuatorianos que expresaron sus prioridades. En base de estas demandas, el Gobierno Nacional está actuando. Uno de los hitos más importantes de este proceso, fue la conformación en julio de este año del Consejo Consultivo Nacional, primera instancia pública de niños, niñas y adolescentes que vigilará los progresos que haga el país a su favor.

Merece también destacarse el Encuentro Sudamericano de jóvenes sobre el cambio climático realizado en Quito, en octubre de este año, en el que 170 adolescentes demandaron a sus gobiernos una actitud clara y coherente para enfrentar este problema.

Está en plena construcción el Sistema Nacional de Protección, nueva institucionalidad que debe garantizar los derechos y vigilar que las diferentes instancias del Estado y la sociedad los cumplan.

En lo que va de esta década el Ecuador ha logrado una reducción de la pobreza y extrema pobreza, asociada con la recuperación de la economía luego de la crisis bancaria, el incremento en la inversión petrolera, las remesas de los migrantes y una recuperación del salario real. Precisamente la reducción de la pobreza ha permitido una tendencia sostenida a incrementar el gasto social en el Ecuador, particularmente orientado a los servicios sociales básicos. Así, entre el año 2002 y el 2006 creció de mil quinientos millones a dos mil cuatrocientos millones de dólares la inversión social. En el 2007 se continúa con este mismo crecimiento.

No obstante, en ese proceso hemos enfrentado serias limitaciones, las mismas que deben ser discutidas en foros como estos para, a partir de la

experiencia de los que van más adelante, sacar lecciones que nos permitan afinar los mecanismos de aplicación de los instrumentos internacionales. Con este propósito, el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y los Adolescentes celebró en Quito, entre el 29 y el 30 de noviembre, una reunión extraordinaria para el análisis de la implementación de las nuevas leyes de niñez y adolescencia, políticas públicas y readecuación institucional en el marco de la Convención sobre los Derechos del Niño, en la que se obtuvieron importantes conclusiones.

También los avances nos han mostrado que el camino que debemos seguir para garantizar los derechos humanos de los niños, las niñas y los adolescentes es el mismo que sigue el conjunto de la sociedad ecuatoriana para garantizar los derechos de todos sus ciudadanos y, en esa comprensión, nos hemos sumado activamente a la discusión de los temas estratégicos en nuestro país en el histórico proceso de cambio en el que está empeñado nuestro Gobierno. En la definición del modelo económico y del sistema político es donde realmente se establece la posibilidad cierta de cumplir con la protección de los derechos de los niños, las niñas y los adolescentes.

Finalmente, nos sumamos a la felicitación que han expresado muchos países a la Asamblea General, que en los próximos días aprobará una resolución sobre los derechos de los niños, en la cual se destaca la designación de un representante especial del Secretario General sobre la violencia contra los niños por un período de tres años. El Ecuador dará todo su apoyo al mandato de dicho representante.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra a la Excma. Sra. Anne Jackson, Directora de Bienestar del Niño, Grupo del Departamento del Niño, las Escuelas y la Familia, y la Sra. Iqra Bilal y el Sr. Alex White, delegados de la juventud del Reino Unido.

Sra. Jackson (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): Es un gran placer para el Reino Unido participar en esta reunión conmemorativa. Nos sumamos a la declaración formulada por la representante de Portugal en nombre de la Unión Europea.

Para el Reino Unido, mejorar las condiciones de vida de los niños y los jóvenes es una importante prioridad política. Desde que nos comprometimos hace cinco años a desempeñar nuestro papel en la creación de un mundo apropiado para los niños, el Gobierno del

Reino Unido, y nuestros gobiernos autónomos de Escocia, Irlanda del Norte y Gales, hemos puesto en práctica un importante conjunto de leyes y políticas que han seguido consagrando el bienestar de los niños en la legislación, a la vez que han creado un marco nacional efectivo para los niños.

En Inglaterra el nuevo plan sobre los niños, que fue dado a conocer ayer, establece un amplio conjunto de medidas para mejorar el bienestar, la salud y la educación de los niños y los jóvenes, así como para ayudarnos a hacer mayores progresos en el marco de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. En Gales, el programa del derecho a actuar, que toma como base la Convención, brinda un marco para planificar actividades a favor de los niños y los adolescentes. En Escocia se concibió una visión y un plan de acción para que todos los niños escoceses sean personas seguras de sí mismas, estudiantes de éxito y ciudadanos responsables. Una misión similar es la que subyace a la estrategia de 10 años de Irlanda del Norte dirigida a los niños y los jóvenes, y su plan de acción publicado a inicios de este año.

En el plano internacional, el Reino Unido está profundamente comprometido a hacer frente a la pobreza infantil e intergeneracional, así como a mejorar las condiciones de los niños en aquellos países con los que está colaborando nuestro Departamento de Desarrollo Internacional. Ello incluye garantizar que los niños y los jóvenes tengan una participación directa en las políticas y los programas que les afectan, habida cuenta de que están claramente demostradas las repercusiones que ello tiene para la calidad y el alcance de nuestros programas. Como segundo donante más importante al UNICEF el año pasado, el Reino Unido contribuyó a financiar los programas de protección de los niños y los adolescentes que corren mayor riesgo y son más vulnerables ante la infección del VIH. Ello significa prestar gran atención a la educación, que es clave para alcanzar los objetivos del desarrollo del Milenio. El Reino Unido aporta 15.000 millones de dólares en un período de 10 años para prestar apoyo a los ambiciosos planes de inversión 10 años en el sector de la educación, planes que apuntan a lograr los objetivos de desarrollo del Milenio en el ámbito de la educación. La educación se encuentra en el centro del llamamiento a la acción para cumplir los objetivos de desarrollo del Milenio que formularon en julio el Primer Ministro, Sr. Gordon Brown, y el Secretario

General, Sr. Ban Ki-moon, con el apoyo de jefes de gobierno y líderes del sector privado.

Por último, deseo hacer hincapié en la labor del Reino Unido para encarar el abuso de niños en la Internet. A partir de 2006 un nuevo Centro para la protección de los niños contra la explotación y el abuso en la Internet permite al público, a los agentes del orden público y a la industria de las comunicaciones informar sobre casos de depredadores en la Internet. El Centro lleva a cabo investigaciones dinámicas, trabaja con fuerzas policiales en todo el mundo y desempeña un papel activo en los esfuerzos internacionales por proteger a los niños en la Internet.

Todos debemos celebrar nuestros progresos y el compromiso demostrado al más alto nivel en esta Asamblea. Sin embargo, en el Reino Unido somos muy conscientes de que aún queda mucho por hacer, tanto en el plano nacional como en el internacional, para hacer frente a cuestiones tales como el abuso infantil, la pobreza y el mejoramiento de la salud y el bienestar de nuestros niños.

Me complace invitar a mis jóvenes colegas, la Sra. Iqra Bilal y el Sr. Alex White a decir algunas palabras sobre algunas de las cuestiones respecto de las cuales debemos trabajar junto a nuestros jóvenes en el Reino Unido.

Sra. Bilal (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): El Gobierno de Reino Unido ha invertido una gran cantidad de dinero, tanto en el plano nacional como en el internacional, con miras a mejorar la educación y a garantizar que los niños tengan acceso a una buena atención de la salud. También deseamos subrayar la buena labor desempeñada por el Gobierno del Reino Unido en la cuestión de la lucha contra la trata de niños.

En el Reino Unido hay una amplia red para la participación de los jóvenes, que les permite expresar sus opiniones en foros juveniles, como el Parlamento de los Jóvenes del Reino Unido, los consejos escolares y los órganos consultivos de jóvenes. Sin embargo, para mejorar nuestra participación, tenemos que garantizar que cada escuela cuente con un consejo escolar, que los foros juveniles sean más accesibles y reciban mayor divulgación, y que los derechos de los niños formen parte de la vida de cada niño.

También consideramos que los niños que se encuentren en distintas circunstancias, cualesquiera

que sean las razones, deben tener las mismas oportunidades de ser escuchados, influir en los procesos de toma de decisiones y ser tratados con respeto y dignidad. Esto incluye a los niños en las prisiones, los niños que solicitan asilo y los niños refugiados, así como los niños que no asisten a la escuela.

Sr. White (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte) (*habla en inglés*): También quisiéramos que los niños y los jóvenes participen más en los procesos democráticos y de toma de decisiones, tanto en el plano nacional como internacional.

Nosotros dos formamos parte de un proyecto que nos permite escuchar las ideas y opiniones de una gran diversidad de niños en Inglaterra. De ese modo, nos hemos enterado de que muchos niños no conocen la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño. Por lo tanto, la pregunta que se plantea es la siguiente: ¿Cómo podrán los niños en el Reino Unido y en el mundo entero ser capaces de defender sus derechos o conseguir apoyo si no saben que esos derechos existen?

En el Reino Unido también quisiéramos eliminar todas las formas de violencia y de discriminación, y promover la igualdad y el respeto entre las personas de todas las edades.

El Presidente interino: Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Yitzhak Kadman, Director Ejecutivo y Fundador del Consejo Nacional del Niño de Israel, y el Sr. Shay Zavdi, delegado juvenil.

Sr. Kadman (Israel) (*habla en inglés*): En primer lugar, permítaseme expresar las condolencias de mi delegación al pueblo de Argelia por la pérdida de tantas vidas inocentes.

Para comenzar, permítaseme felicitar al Sr. Srgjan Kerim por su hábil dirección de la Asamblea, así como agradecerle la celebración de esta importante reunión. Es para mí un honor representar a mi Gobierno en esta reunión de alto nivel, junto a Maya Flomboim y Shay Avshalom Zavdi, quienes representan a todos los niños de Israel en el Foro de los Niños del UNICEF.

Israel se enorgullece de participar en esta reunión de seguimiento del período extraordinario de sesiones sobre la infancia. Mi delegación desea felicitar a la Sra. Ann Veneram, Directora Ejecutiva del UNICEF, al Secretario General —que está lejos, aunque estoy seguro de que su espíritu está con nosotros— y a todos

los organismos pertinentes de las Naciones Unidas y las organizaciones no gubernamentales por su importante labor en aras de los niños del mundo.

Generalmente, cuando varios representantes y delegaciones vienen a la Asamblea General, las líneas que los dividen son las fronteras entre países y entre naciones. Hoy, en esta reunión especial, debemos eliminar las distinciones. Todos nosotros —el mundo de los adultos, sin diferencias de religión, nacionalidad, raza o género— debemos unirnos a fin de hacer que el mundo sea un lugar mejor para nuestros niños, todos los niños del mundo. Debemos aunar nuestras voces al condenar prácticas inmorales como el trabajo infantil, el reclutamiento de niños soldados y otras formas de violencia, abuso y explotación. Israel está comprometido con esos objetivos, y, en este sentido acogió con beneplácito el documento final del período extraordinario de sesiones en 2002 (véase resolución S/27-2, anexo).

Puede verse el firme compromiso de Israel con los derechos de los niños cuando se adhirió a formar parte de la Convención sobre los Derechos del Niño en 1990, lo cual se reafirmó cuando firmamos, en noviembre de 2001, los dos Protocolos Facultativos de la Convención. Además de las actividades habituales para niños realizadas por nuestras oficinas gubernamentales, municipalidades y organizaciones no gubernamentales en Israel, quisiera referirme a una serie de programas innovadores, singulares y de vanguardia, que estamos más que dispuestos a dar a conocer a todos los miembros.

El ombudsman independiente para la infancia y la juventud defiende a todos los niños en Israel en todo el país, y recibe 10.000 consultas anuales relativas a todos los aspectos de la vida. En su oficina trabajan profesionales que representan a todos los grupos de la población y hablan varios idiomas. En todo el país, la unidad móvil de los derechos del niño ofrece programas educativos creativos y divertidos para educar a los niños que asisten a las escuelas primarias acerca de sus derechos y responsabilidades. En un documento estadístico detallado publicado anualmente, “La situación de los niños en Israel”, se examinan todos los aspectos y dimensiones relativos a la situación de los niños en el país, y se considera un libro de éxito entre académicos, médicos y encargados de formular políticas.

Además, me enorgullece mencionar que, desde 2000, Israel ha prohibido el uso de castigos corporales tanto en el hogar como en la escuela, política que cumple con los requisitos de la Convención sobre los Derechos del Niño y que, por desgracia, hasta la fecha ha sido adoptada por menos de 20 países en todo el mundo.

Si bien estamos seguros de que muchos otros países han logrado avances positivos para los niños y sus derechos desde la última reunión, celebrada en 2002, debemos recordar que queda mucho por hacer. Hoy las declaraciones sobre el futuro no pueden reemplazar a las acciones. No debemos hacer caso omiso del presente de los niños, como lo afirmó tan acertadamente Janusz Korczak, el conocido autor judío-polaco de libros infantiles, pediatra y pedagogo infantil, quien dijo que los niños son “individuos que son personas, no que serán personas, ni personas del futuro, sino personas ahora, ahora mismo —hoy”.

El aumento de la plaga del terrorismo mundial ha provocado el crecimiento de una serie de peligros interrelacionados, entre los que se destaca la distinción cada vez menos clara entre combatientes y civiles, en violación del derecho internacional. Más censurable es que los terroristas ataquen deliberadamente a civiles y que, en muchos casos, los niños sean las víctimas principales.

Está claro que el sufrimiento no es monopolio de nadie. En el conflicto en mi región, tanto los niños israelíes como los niños palestinos han sufrido injustamente, y es obligación de todas las partes respetar sus derechos y adherirse al estado de derecho. La vida de cada niño, sea cual fuere su nacionalidad, es preciosa. De ahí que sea responsabilidad de las naciones de la región velar por que los niños tengan un presente y un futuro prósperos, seguros y propicios. Efectivamente, la protección de los niños es una causa que puede acercar a los adultos y zanjar las divisiones en nuestra región.

A modo de ejemplo de la forma en que el bienestar de los niños cruza fronteras políticas, recientemente tres médicos israelíes viajaron a Jordania en nombre de Save a Child's Heart, organización humanitaria israelí, para tratar a niños iraquíes. La organización ha tratado a más de 1.700 niños, incluidos muchos árabes —palestinos, jordanos e iraquíes.

Para concluir, quisiera presentar a las delegaciones presentes una fórmula cuyas consecuencias he visto como fundador y Director del Consejo Nacional del Niño. Con la anuencia de la Presidencia, permítaseme dar la palabra a mi joven colega, Shay Zavdi, quien representa a los niños de Israel, para que presente a la Asamblea la fórmula en cuestión, tan importante para los niños.

Sr. Zavdi (Israel) (*habla en inglés*): Lo que ahorramos en educación, lo pagamos en ignorancia. Lo que ahorramos en sanidad, lo pagamos en enfermedades. Lo que ahorramos en seguridad, lo pagamos en accidentes. Lo que ahorramos en asistencia social, lo pagamos en penurias. Lo que ahorramos al colmar brechas, lo pagamos en polarización. Lo que ahorramos en prevención, lo pagamos en delincuencia. Lo que ahorramos en tratamiento, lo pagamos en violencia. Lo que ahorramos en la primera infancia, lo pagamos por duplicado en los jóvenes en peligro. Lo que ahorramos en trabajadores sociales, lo pagamos en policías. Lo que ahorramos en medicina preventiva, lo pagamos en hospitales.

Sr. Kadman (Israel) (*habla en inglés*): Para concluir, permítaseme decir que nuestras acciones tienen consecuencias directas en el entorno en que viven nuestros hijos. Nuestras decisiones y elecciones pueden preparar el camino para el peligro o para la paz. El camino que tomemos será el que determine el futuro de nuestros hijos. Así pues, nuestra responsabilidad principal sigue siendo proteger y fomentar sus derechos a fin de que todos los niños puedan vivir sin temores y disfrutar de igualdad de oportunidades para prosperar y florecer.

El Presidente interino: Tiene ahora la palabra la Excma. Sra. Amparo Marzal Martínez, Directora General de las Familias y la Infancia de España.

Sra. Marzal Martínez (España): Permítaseme en primer lugar, expresar mis condolencias en nombre del pueblo de España al pueblo de Argelia por la tragedia ocurrida ayer.

Es para mí un honor intervenir en esta reunión conmemorativa especial. Deseo comenzar manifestando mi reconocimiento al Secretario General y al UNICEF por el trabajo que están llevando a cabo en la promoción, la defensa y la protección de los derechos de la infancia.

España se asocia a la intervención realizada por la Presidencia de la Unión Europea en esta reunión, expresada esta mañana por la representante de Portugal.

Han pasado cinco años desde la celebración del período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia. Entonces asumimos importantes compromisos en la Declaración y el Plan de Acción “Un mundo apropiado para los niños” (véase resolución S/27-2, anexo). En estos últimos años el Gobierno de España ha emprendido un número significativo de iniciativas legislativas y sociales que han contribuido a hacer más presentes las necesidades de los niños, niñas y adolescentes en su condición de ciudadanos de pleno derecho.

Los avances en todo el desarrollo normativo que hemos puesto en marcha han facilitado la incorporación de los principios de la Convención sobre los Derechos del Niño a las leyes que rigen nuestra sociedad. En el informe de revisión del período extraordinario de sesiones en favor de la infancia y de su Plan de Acción, que presentó España el pasado año, se puede observar que los indicadores solicitados por el UNICEF reflejan una mejora sustancial en el bienestar de la infancia. Así lo perciben los propios niños, ya que, según el informe del Centro de Investigaciones Innocenti del UNICEF, titulado “Un panorama del bienestar infantil en los países ricos” de 2007, referido a los Estados miembros de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos (OCDE), España es el segundo país mejor valorado por los propios niños y niñas en cuanto a la percepción de su bienestar. Esto, no cabe duda, nos alegra, pero nos obliga también a continuar.

El compromiso internacional que asumimos en 2002 nos ha permitido definir nuestros objetivos a través de la elaboración y la aprobación de un Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia (2006-2009), un plan consensuado por todas las administraciones públicas, organizaciones no gubernamentales y demás agentes sociales involucrados en la protección y la promoción de los derechos de la infancia y la adolescencia, incluida la participación de sus protagonistas, los propios niños y niñas.

El Plan Estratégico Nacional fue presentado precisamente en el marco de la tercera Conferencia Intergubernamental “Por una Europa y Asia Central

apropiadas para las niñas y los niños”, la conferencia regional preparatoria de este período extraordinario de sesiones, que España tuvo el honor de organizar en colaboración con el UNICEF y acoger en la ciudad de Palencia en junio de 2006. Acudieron a esta convocatoria representantes de alto nivel de 54 países de la región y de organismos internacionales, entre los cuales el Consejo de Europa desempeñó un importante papel, así como organizaciones no gubernamentales, defensores del menor y expertos universitarios. La Declaración de Palencia que aprobamos es testigo del esfuerzo y compromiso de acción común.

Durante los últimos años el mayor interés del Gobierno de España ha ido dirigido a impulsar el conocimiento y la actuación y a evaluar la aplicación efectiva de los derechos de los niños y niñas. Para ello, contamos en nuestro país con un órgano permanente que realiza el seguimiento de las políticas sociales que afectan a la infancia: el Observatorio de la Infancia, cuyo objetivo es crear un sistema de información para conocer la situación real de la población infantil y así poder dirigir y desarrollar acciones con el fin de mejorar su calidad de vida. En este marco, el Gobierno de España lleva a cabo, en colaboración con las administraciones autonómicas, programas dirigidos a prevenir y erradicar los malos tratos a la infancia, a la conciliación de la vida familiar y laboral, a atender a familias en situaciones de especial dificultad y a los menores de edad extranjeros no acompañados, entre otros.

También se está consolidando en España una cultura de participación de la sociedad en los temas relacionados con la infancia, básicamente a través del movimiento asociativo, estableciendo canales de comunicación y vías de financiación de programas con subvenciones del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Nuestro Gobierno ha adquirido un compromiso con las organizaciones no gubernamentales de incrementar el volumen de fondos que se les destina, pasando del actual 0,52% hasta el 0,7% de la recaudación tributaria por cuenta del impuesto sobre la renta de las personas físicas.

España, convertida hoy en un país de inmigración y acogida, es cada vez más un espacio de convivencia de diversas culturas, lo que influye también en la disposición de la acción pública en favor de la infancia. Nuestro compromiso de garantizar la mejor calidad de vida posible a los niños y niñas, cualquiera que sea su circunstancia personal, familiar y social, se ha

materializado en el reconocimiento del derecho a acceder en igualdad de condiciones a los servicios educativos, sanitarios y sociales para todos los niños extranjeros que se encuentren en nuestro territorio.

Otro de nuestros retos tiene que ver con redoblar el esfuerzo y potenciar la creación de recursos sanitarios, educativos y de integración para los niños, niñas y adolescentes con algún tipo de discapacidad, destacando, por ejemplo, el nuevo sistema de atención a la dependencia que refuerza la detección y la atención tempranas para los más pequeños. Me alegra poder informar de que España se ha convertido recientemente en el décimo país que ha ratificado la Convención de Naciones Unidas sobre los derechos de las personas con discapacidad y el quinto en ratificar su Protocolo Facultativo. Durante la negociación, España se esforzó para conseguir que se incluyera un artículo específico sobre niños y niñas con discapacidad.

En el plano internacional, España participa en multitud de foros y organizaciones internacionales en los que se presta particular atención a los derechos de la infancia y ha procurado siempre orientar su cooperación hacia los colectivos más vulnerables. Así, hemos realizado contribuciones significativas al Programa de la Organización Internacional del Trabajo, para la Erradicación del Trabajo Infantil (IPEC) dirigido a América Latina. Los colectivos de la infancia indígena vienen siendo también objeto de atención preferente por parte de nuestra cooperación, tanto bilateral como a través del UNICEF. Por otra parte, España ha incrementado sustancialmente su cooperación en materia de educación y de sanidad, en particular en relación con la infancia, con el objetivo de ayudar a romper el ciclo de la pobreza, contribuir al logro de los objetivos de desarrollo del Milenio y luchar contra cualquier forma de exclusión social.

Al igual que han hecho otras delegaciones anteriormente, deseamos también manifestar nuestro reconocimiento del importante papel que desempeñan los defensores de los niños y expresar nuestro apoyo a cuantos foros faciliten la tarea, que conjuntamente desempeñamos, de velar por el cumplimiento de los derechos de los niños y niñas. En este sentido, celebramos la reunión de defensores de menores de todo el mundo que ha tenido lugar en el marco de esta reunión conmemorativa y esperamos avanzar con sus propuestas.

Finalmente, quisiera expresar nuestro deseo de que los planes en favor de la infancia se conviertan en responsabilidades firmes en cada uno de nuestros países y se concreten en prioridades de la acción de los gobiernos. Nuestros compromisos con la infancia deben figurar con mayúsculas en las agendas políticas y en el desarrollo de los recursos sociales y económicos necesarios para conseguir ese mundo que pretendemos alcanzar: “Un mundo apropiado y justo para las niñas y los niños”.

El Presidente interino (*habla en inglés*): Doy ahora la palabra a la Excm. Sra. Elvira Forero Hernández, Directora General del Instituto de Bienestar Familiar, y al Sr. José Gregorio Ospino, delegado de la juventud de Colombia.

Sra. Forero Hernández (Colombia): Colombia reafirma en esta reunión plenaria de alto nivel su compromiso con los objetivos y acciones acordados por la Asamblea General para avanzar en la construcción de un mundo adecuado para los niños y las niñas, y reitera el reconocimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia como una prioridad nacional.

En Colombia, los derechos de los niños, niñas y adolescentes prevalecen sobre los derechos de los demás. Así lo establece nuestra Constitución política, que señala, además, la obligatoriedad de la familia, la sociedad y el Estado de protegerlos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos, entre otras situaciones de vulnerabilidad.

Mi delegación desea compartir con los miembros avances alcanzados en el mejoramiento de la calidad de vida de los más de 16 millones de niños, niñas y adolescentes colombianos y los desafíos que el país enfrenta en el tema.

En la promoción del bienestar y los derechos de la infancia han resultado de especial importancia las políticas que en años recientes han permitido crear mejores condiciones de convivencia y seguridad en el país, reducir el crimen y generar reactivación económica y desarrollo social. Como resultado de ellas, hemos avanzado hacia el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio y en la construcción de un ambiente más seguro y estable para que los niños y niñas puedan desarrollar sus capacidades individuales. También ha sido fundamental la aprobación de leyes y políticas específicas que han

fortalecido el marco normativo, las acciones y el sistema institucional responsable de la promoción y el desarrollo integral de la infancia.

Con la expedición de la nueva Ley de infancia y adolescencia en 2006, los niños y niñas colombianos son considerados como sujetos de derecho y no sólo como objetos de protección. Este marco legislativo tiene como fin garantizarles el desarrollo integral para que crezcan en el seno de su familia y de la comunidad, en un ambiente seguro y protector. Desde la primera infancia se da énfasis a la garantía de derechos impostergables, tales como la identificación, la educación, la atención en salud y nutrición, el esquema completo en vacunación y la protección contra cualquier forma de maltrato o vulneración. También el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010, titulado “Un Estado comunitario: desarrollo para todos”, contempla estrategias para mejorar los servicios de atención y cuidado de la niñez y, específicamente, aquellas dirigidas a la primera infancia.

Gracias al respaldo permanente del Gobierno del Presidente Álvaro Uribe Vélez, en los últimos cinco años se ha duplicado el presupuesto destinado a la inversión para la niñez del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), entidad rectora del sistema de atención y aplicación de las políticas específicas de la infancia.

Adicionalmente, una reforma constitucional aprobada en julio pasado define nuevas transferencias de recursos presupuestarios para la atención integral de la primera infancia, que podrán aplicarse cuando el crecimiento de la economía nacional supere el 4% anual. Esta reforma es alentadora si tenemos en cuenta que en los últimos años el crecimiento ha superado el 6%.

Dentro de los logros de política pública en los recientes años se ha avanzado en la iniciativa “Colombia por la primera infancia”; la política de seguridad alimentaria y nutricional, que recoge las directrices de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación; los programas “Haz paz” y “Vivienda con bienestar”, dirigidos a las familias, para enfrentar la violencia doméstica; la estrategia para la erradicación del trabajo infantil; el programa de atención a jóvenes y niños en situación de calle, que cuenta con el apoyo de la Unión Europea; y la política de salud sexual y reproductiva, que incluye la promoción de la salud.

En materia educativa se avanza de manera sólida hacia el logro de la cobertura universal en educación básica en 2010 y un incremento sustancial en cobertura de educación media y superior, todo ello sin discriminación entre niños y niñas en su acceso al sistema educativo. También el Gobierno de Colombia se propone alcanzar la meta de brindar educación inicial y atención integral a 400.000 niños menores de cinco años adicionales.

En sus programas nutricionales el Estado pasó de atender a 3 millones de niños y niñas en 2002 a 9 millones en 2007, y la meta es atender a 12 millones de niños en 2010.

En la atención de adolescentes infractores de la ley se creó un sistema de responsabilidad penal especial, pedagógico, específico y diferenciado, cuya implementación avanza de manera progresiva.

El ICBF, de manera articulada con los Ministerios de Educación y de Protección Social, la Defensoría del Pueblo, la Alta Consejería para la Reintegración Social y entidades de cooperación internacional, también ejecuta el programa de atención a niños y adolescentes desvinculados de grupos armados ilegales. Hasta comienzos de noviembre de 2007, 3.416 niños y adolescentes en esta condición han sido atendidos mediante acciones pedagógicas, terapéuticas, de protección, de restitución y de seguimiento, diseñadas con perspectiva de género. Adicionalmente, para prevenir tal vinculación a grupos armados ilegales, se aplican acciones integrales que incluyen políticas departamentales y municipales de infancia, la sensibilización comunitaria, la focalización de programas sociales en municipios de alto riesgo, el fomento de la participación juvenil en proyectos preventivos, sistemas de alerta temprana y prevención de situaciones de violencia doméstica. En estas acciones se cuenta con apoyo del UNICEF, la Organización Internacional del Trabajo, la Organización Internacional para las Migraciones y un grupo importante de Estados. Las fuerzas del Estado colombiano, que cumplen cabalmente la prohibición de no vincular niños a sus filas, también han reforzado las estrategias para prevenir el reclutamiento de niños por grupos armados ilegales, incluidas campañas de concientización.

Para fortalecer aún más la prevención de este fenómeno, el pasado 3 de diciembre el Gobierno Nacional estableció la Comisión Intersectorial para la

Prevención del Reclutamiento y Utilización de Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes por grupos organizados al margen de la ley. Esta Comisión, presidida por el Vicepresidente de la República, impulsará la ejecución de la política nacional para prevenir tal reclutamiento, con acciones eficaces a nivel nacional y local.

Para consolidar los logros alcanzados, se impulsa la estrategia nacional “Hechos y derechos: municipios y departamentos por la infancia, la adolescencia y la juventud”, liderada por el ICBF y la Procuraduría General de la Nación, con la cooperación destacada del UNICEF.

En concordancia con la Ley de infancia y adolescencia, el Estado ha diseñado el Plan Nacional para la niñez y la adolescencia 2007-2017, titulado “Colombia: un país para los niños y las niñas”, con el que se espera que en un decenio ellos tengan, sin excepción alguna, condiciones adecuadas de existencia, protección, desarrollo y participación.

Colombia realiza un llamado a la comunidad internacional para que continúe brindando su apoyo en los objetivos trazados en las políticas nacionales, particularmente en las zonas más vulnerables del país. La disposición de los países donantes y de los cooperantes en su conjunto será decisiva para lograr con eficacia y a plenitud la aplicación efectiva de las políticas encaminadas a consolidar mejores condiciones de vida y las garantías de los derechos de los niños y las niñas.

Desde las Naciones Unidas, hago un llamado para que los que en mi país privan de la libertad a niños más vulnerables, niños desprotegidos, recojan y respondan de manera positiva la propuesta que ha realizado el Presidente Álvaro Uribe. En consecuencia, en esta época de Natividad, Emmanuel, nacido en cautiverio, quien hoy se mantiene secuestrado junto con su madre, pueda ejercer su derecho a la libertad y pasar esta Navidad en plena felicidad.

Doy la palabra a José Gregorio Ospino, delegado de la Juventud para que concluya esta intervención.

Sr. Ospino (Colombia): En este propósito, la acción inclusiva y el trabajo conjunto de adultos jóvenes y niños es un requisito esencial. El compromiso de todos los Estados, que hoy se ratifica en esta Asamblea, es un paso fundamental para consolidar y preservar un ambiente de felicidad, amor

y comprensión que permita hacer realidad los sueños de los niños, niñas y adolescentes del mundo.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Guenter Nooke, Comisionado del Gobierno Federal para la política de derechos humanos y la ayuda humanitaria de Alemania.

Sr. Nooke (Alemania) (*habla en inglés*): Es para mí un honor dirigirme a esta audiencia de alto nivel en nombre del Gobierno de Alemania. Alemania acoge con agrado y apoya plenamente esta iniciativa oportuna destinada a dar un nuevo impulso a la labor internacional encaminada a crear un mundo adecuado para los niños. Quisiera dar una bienvenida especial a todos los niños que se encuentran presentes hoy aquí.

Los niños del mundo fueron testigos de que, durante el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General sobre la infancia celebrado en 2002, los Jefes de Estado y de Gobierno y las delegaciones de 190 países se comprometieron, en nombre de sus países, con un programa con plazos y objetivos concretos para los niños y un marco general para cumplirlos. Manifestamos que estábamos firmemente decididos a aprovechar la oportunidad histórica para cambiar el mundo para los niños y con ellos.

Alemania escuchó con suma atención el llamamiento que se hizo en el período extraordinario de sesiones de 2002. En febrero de 2005 el Gobierno federal aprobó un plan de acción nacional titulado “Por una Alemania apropiada para los niños 2005-2010”, que tiene por objeto crear una política para los niños y los jóvenes que sea una esfera política por derecho propio. El plan consta de unas 170 medidas que se aplicarán antes de 2010 para mejorar la vida de los niños y las familias. Está dividido en seis campos de acción nacionales prioritarios: la igualdad de oportunidades a través de la educación; una educación no violenta; la promoción de una vida y un entorno sanos; la participación de los niños y los jóvenes; el desarrollo de condiciones de vida adecuadas para los niños y los compromisos internacionales.

El Gobierno de Alemania desarrolló el plan en estrecha colaboración con los principales agentes políticos y de la sociedad civil. En 2008 se publicará un informe nacional y provisional sobre los progresos logrados. A tenor de las recomendaciones del período extraordinario de sesiones celebrado en 2002, el tercer informe de Alemania sobre la aplicación de la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos

del Niño incluirá otra evaluación de nuestro plan de acción nacional.

A fin de cumplir nuestros objetivos nacionales y seguir promoviendo y protegiendo los derechos de nuestros niños, en los últimos años el Gobierno federal también ha adoptado medidas legislativas, como la promulgación este año de una ley sobre los créditos por hijos y el permiso por paternidad/maternidad. Además, ha iniciado programas específicos para seguir promoviendo la vida de los niños, como el programa de inversión de capital denominado “Un futuro de educación y atención”, cuyo objeto es desarrollar la asistencia escolar de día completo en Alemania, así como una campaña para el desarrollo de asistencia temprana para los progenitores y los niños y sistemas sociales de alerta temprana para determinar los riesgos y prevenir las amenazas al bienestar de los niños.

En abril de 2007, los Gobiernos nacional, estatales y locales de Alemania acordaron triplicar el número de plazas de guardería disponibles para niños menores de tres años, de modo que asciendan a 750.000 antes de 2013. El Gobierno federal adoptará medidas complementarias para mejorar la calidad de los trabajos en las instalaciones dedicadas al cuidado de los niños. También tiene previsto brindar asistencia económica a las empresas que ofrezcan servicios de cuidado de niños.

El Gobierno de Alemania también se propone lograr la participación de los niños y los jóvenes en la adopción de decisiones y concebir procesos que repercutan en su futuro. Los niños y los jóvenes participan activamente en el desarrollo y la aplicación de nuestro plan de acción nacional. Los resultados están plasmados en un informe sobre la infancia y la juventud que complementa al plan.

Además, Alemania sigue apoyando plenamente las iniciativas adoptadas a nivel regional e internacional y en los foros internacionales y de derechos humanos encaminadas a que los derechos del niño sean prioritarios en las políticas internacionales y en los procesos de adopción de decisiones. En la primera mitad de 2007 Alemania propuso el desarrollo de nuevas directrices de la Unión Europea sobre la promoción y la protección de los derechos del niño. El proyecto concluyó con éxito hace dos años, cuando el Consejo de la Unión Europea aprobó las directrices. Éstas son una prueba más de que la Unión Europea está decidida a dar una prioridad absoluta a los derechos del

niño en el marco de su política externa de derechos humanos.

Por último, quisiera subrayar que Alemania está interesada en seguir cooperando estrechamente a todos los niveles con todos los asociados que tengan ideas semejantes para respetar los derechos del niño y cumplir los numerosos compromisos asumidos en ese sentido, sobre todo en la anterior Cumbre Mundial en favor de la Infancia y el período extraordinario de sesiones de 2002, que quedaron consagrados en un marco general de instrumentos y normas internacionales de derechos humanos para los niños, cuyos elementos más importantes son la Convención sobre los Derechos del Niño y sus Protocolos Facultativos.

En nombre del Gobierno de Alemania, deseo mucho éxito a la reunión plenaria de alto nivel.

El Presidente interino: Doy ahora la palabra al Excmo. Sr. Budi Bowoleksono, Director General Adjunto de Asuntos Multilaterales de Indonesia.

Sr. Bowoleksono (Indonesia) (habla en inglés): Para comenzar, quisiera expresar la solidaridad y las condolencias de mi delegación a las víctimas del atentado terrorista y a sus familias, al pueblo y el Gobierno de Argelia, así como así como a los funcionarios de las Naciones Unidas y a sus familias. Rezamos por la pronta recuperación de los heridos. Nos apesadumbró que entre las víctimas hubiera estudiantes y colegiales, y esperamos que se detenga y se enjuicie a los autores de inmediato, de conformidad con la ley.

La delegación de Indonesia reconoce la importancia de esta reunión plenaria de alto nivel dedicada a evaluar los progresos logrados en la aplicación de la Declaración y el Plan de Acción que figuran en el documento titulado “Un mundo apropiado para los niños”.

Hace cinco años 190 países, entre cuyos representantes había 69 Jefes de Estado, asumieron el compromiso de un conjunto de objetivos con plazos concretos para beneficiar a los niños. En el informe del Secretario General sobre los progresos logrados en el cumplimiento de los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños” se reconocen los notables éxitos conseguidos por los Estados Miembros desde 2002, pero también se destaca que sigue habiendo retos importantes en todas las esferas prioritarias. Por lo

tanto, es imprescindible que todos nosotros persigamos decididamente su plena aplicación.

Indonesia cree que el cumplimiento de los objetivos relativos a la creación de un mundo apropiado para los niños supondrá un progreso extraordinario respecto del cumplimiento de los objetivos de desarrollo del Milenio. Evidentemente, los dos objetivos constituyen un único programa de desarrollo y, como se complementan entre sí, el cumplimiento de uno de ellos facilitará el cumplimiento del otro.

Desde que se aprobaron las declaraciones y los planes de acción, Indonesia ha actuado al más alto nivel político mediante el Programa nacional en favor de los niños de Indonesia 2015. Hemos empezado a formular y aplicar medidas encaminadas a crear un mundo nuevo adecuado para los niños, para lo cual nos hemos concentrado en la erradicación de la pobreza de los 37 millones de personas que la sufren. El crecimiento económico y la creación de puestos de trabajo son dos de los objetivos fundamentales del Gobierno de Indonesia que han ayudado a habilitar a las familias y a toda la sociedad para hacer lo mejor para los niños.

A tal efecto, en 2002, se creó el comité para el alivio de la pobreza, al igual que el Programa de esperanza para las familias, que ayuda a las familias muy pobres de algunas provincias. Además, las administraciones políticas regionales y los Ministerios del Gobierno central han avanzado algo en esta esfera, así como respecto de la incorporación de las cuestiones de género a la corriente general.

La educación es obligatoria para los niños hasta los 13 años. Está previsto que para el año 2008 todos los niños de Indonesia estén inscritos en un programa de educación básica obligatorio. Se está trabajando para aumentar significativamente las tasas de inscripción en la educación secundaria. Los datos para el año 2006 indican que no hay diferencias entre las tasas de inscripción de los niños y las niñas en las escuelas primarias y secundarias. La legislación laboral relativa a la infancia también sirve para impedir que los niños empiecen a trabajar antes de tiempo y anima a los niños a ir a la escuela.

Además de ampliar la capacidad de la nación para educar a sus niños, también están mejorando la equidad y la calidad de la educación para los niños y las niñas. Se están aplicando programas mejorados para impedir

el sexismo en las disciplinas y se están revisando los planes de estudios escolares para que se tengan más en cuenta las cuestiones de género.

Se han establecido metas de salud prácticas para responder a los aproximadamente 5 millones de niños malnutridos. Su objetivo es reducir las tasas de mortalidad materna e infantil en un tercio con respecto a sus niveles de 2001. Existen planes para aplicar un programa de salud nacional para los adolescentes y se están haciendo esfuerzos para resucitar el sistema de salud integrado basado en la aldea en beneficio de las madres y los niños en las zonas rurales, donde vive el 75% de nuestros niños malnutridos.

Además, la salud de los niños se ve cada vez más comprometida por la pandemia del VIH/SIDA. Se está introduciendo la prevención del SIDA en los programas educativos nacionales. Se está empoderando a los adolescentes, sobre todo a las muchachas, para que se protejan contra el SIDA.

El hambre y las enfermedades se cobran víctimas entre los niños, pero los jóvenes también están sujetos a varias formas más de abusos físicos y de explotación. Se han promulgado leyes para proteger y promover los derechos de quienes se encuentran en lugares remotos, donde trabajan como servicio doméstico, y que son objeto de abusos en diversos hogares. Además, enfoques comunitarios como la Campaña para poner fin a la violencia contra los niños, que lanzó el mes pasado el Ministerio de Estado para la Potenciación de la Mujer y el UNICEF, tienen por objeto establecer valores que hagan que los abusos contra los niños sean inaceptables por razones culturales.

Indonesia, que reconoce los peligros que se ciernen sobre los niños sin padres, se encarga de proteger a quienes se han quedado huérfanos como consecuencia de los desastres naturales y de reducir la población de niños que viven en las calles del país. De conformidad con nuestra política nacional consistente en reforzar la unidad familiar como base para los niños, Indonesia apoya decididamente la reunificación de los niños que han quedado huérfanos como consecuencia de los desastres naturales con sus familiares más cercanos. Su plena recuperación también dependerá de que haya un entorno que los apoye y que ofrezca servicios especiales. En diversos municipios de la provincia de Aceh se han creado programas centrados en los niños para ayudar a los niños que quedaron traumatizados por el tsunami.

Uno de los principales retos que sigue preocupando extraordinariamente a Indonesia es la triste realidad de los niños en edad escolar que van armados y toman decisiones de vida o muerte durante los conflictos. Debemos guiarnos por las conclusiones del Estudio Machel para ejercer el máximo de presión posible a fin de que no se abuse de este modo de los niños. No debe haber niños soldados en ningún lugar.

Mientras nosotros deliberamos aquí, en Nueva York, el mundo ha ido hasta Bali, Indonesia, para debatir el futuro de nuestro planeta. En muchos sentidos, la reunión de Bali tendrá repercusiones importantes para el futuro de nuestros niños. De hecho, el Presidente Yudhoyono hizo hincapié en que debemos hacer ahora cuanto podamos para el bien de nuestros hijos en el futuro. En vista de la degradación constante de los recursos del planeta, el diálogo y la cooperación internacionales deben seguir recibiendo el apoyo necesario.

Todas nuestras iniciativas sirven para facilitar la creación de un mundo apropiado para los niños indonesios, pero no dejamos de tener en cuenta que el entorno internacional externo tiene consecuencias decisivas para las iniciativas nacionales encaminadas a mejorar las condiciones para ayudar a los niños. La financiación constante para el desarrollo, las medidas de desarrollo de las capacidades y la transferencia de tecnología son esenciales para ayudar a los países a hacer frente a los numerosos retos que afectan a sus niños.

En cuanto a nuestras iniciativas, en las que participan organizaciones internacionales que se ocupan de esa esfera, hemos concluido que es crucial mantener la coherencia y la coordinación para evitar la duplicación inútil. Asimismo, la coherencia ayuda a canalizar los conocimientos especializados hacia esferas en las que las necesidades de los niños son críticas. Ese enfoque servirá para intensificar el proceso de aplicación a todos los niveles.

A medida que nos acercamos a 2015, esta reunión nos recuerda lo que hemos logrado hasta la fecha, pero también lo que todavía queda pendiente. Indonesia considera que la visión de 2002 es un recordatorio vívido para todas las partes interesadas de Indonesia de que son responsables del futuro de la nación. Por lo tanto, las retamos a esforzarse todavía más para salvaguardar ese futuro. Indonesia está decidida a velar por el desarrollo de las capacidades y el bienestar de

todos los niños porque la población es el recurso máspreciado de la nación.

El Presidente interino: Tiene la palabra la Excm. Sra. Dilorom Mirsaidova, Jefa de la División de Asuntos de la Juventud, los Deportes y el Turismo de la Oficina del Presidente de Tayikistán.

Sra. Mirsaidova (Tayikistán) (habla en ruso): Es para mí un honor saludar a la Asamblea en nombre del Gobierno de la República de Tayikistán. Quisiera aprovechar esta oportunidad para expresar nuestro agradecimiento por la invitación a participar en la reunión de hoy.

Como Estado independiente, Tayikistán optó por el modelo de Estado social. Este, que quedó consagrado en la Constitución, determina las prioridades de las políticas gubernamentales en la esfera de la protección y el desarrollo sociales. Por lo tanto, el apoyo del Estado a las familias y a los niños se reconoce como una de las principales prioridades del Gobierno. Ante todo, ello está vinculado a las tareas urgentes que se dictaron en el pasado, cuando se declaró la independencia, y durante la transición de un sistema social a otro.

El conflicto civil y sus consecuencias también fueron perjudiciales para las familias y los niños. De una población de 7 millones, 2,8 son menores de 18 años. Además, la alta tasa de natalidad y la migración de la fuerza laboral hacia el extranjero han creado otras dificultades. No obstante, se han logrado progresos tangibles en el país, y se ha hecho mucho para solucionar los problemas socioeconómicos. La esfera de la protección social de los niños no es una excepción.

Desde finales del decenio de 1990 hemos venido aplicando gradualmente reformas en el sector social. Hemos incrementado anualmente las asignaciones presupuestarias pertinentes y nos hemos centrado sobre todo en los huérfanos, los niños con capacidad limitada y los niños con comportamiento anormal. A estas alturas de la reforma, con el objetivo de aplicar la Convención sobre los Derechos del Niño y las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, de conformidad con el informe inicial de Tayikistán y para cumplir con nuestras obligaciones internacionales con respecto a la protección de los derechos y los intereses de los niños, el Gobierno desea confirmar nuestro plan nacional de acción de 2003 a 2010 para proteger los derechos y los intereses de los niños.

Además, en 2001, con el apoyo técnico del UNICEF, creamos una Comisión Nacional sobre los Derechos del Niño, dirigida por el Viceprimer Ministro para cuestiones sociales.

En 2006, el Gobierno, teniendo en cuenta las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño, preparó un segundo informe sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño en el país. En ese informe se reflejaron los logros conseguidos respecto de la protección de los derechos del niño, los problemas y los desafíos en la aplicación de la Convención y los planes previstos para el futuro.

Este año, el Gobierno prepara una estrategia para el desarrollo nacional, que determina prioridades en las esferas generales de política estatal a fin de lograr un crecimiento económico sostenible y facilitar el acceso de la población a los servicios sociales básicos. Esa estrategia se basa totalmente en los objetivos de desarrollo del Milenio y fue elaborada por el Gobierno conjuntamente con organizaciones y sociedades donantes del país.

También hemos desarrollado una estrategia de protección de la salud que ha de aplicarse para el año 2010 y un programa sobre planificación familiar, que abarca aspectos de salud materno-infantil. El Ministerio de Salud ha aprobado una estrategia para una gestión integrada de las enfermedades infantiles y un programa de inmunización, que ha ayudado a estabilizar el nivel de morbilidad y la mortalidad de bebés y niños y a lograr un alto nivel de inmunización en los niños menores de 2 años.

El Gobierno ha adoptado medidas para aprobar la definición internacional de criterios sobre los nacidos vivos, según se estipula en los documentos normativos y las recomendaciones sistemáticas. En 2002, se aprobaron leyes sobre la sal yodada, la salud reproductiva y los derechos reproductivos. En 2004, aprobamos la estrategia del país sobre salud reproductiva para el período que va hasta 2014.

Hemos elaborado una estrategia nacional para proteger la salud de la población durante el período que va hasta 2010. Estamos llevando a cabo programas de inmunización y prevención, como el programa nacional para prevenir y combatir el VIH. En 1997, creamos un comité nacional sobre el VIH para fortalecer los mecanismos de coordinación de la labor de los sectores interdepartamentales de las organizaciones internacionales y organizaciones no gubernamentales

que se dedican al VIH/SIDA. El comité también es un centro de seguimiento de la aplicación del proyecto del Fondo Mundial de Lucha contra el SIDA, la Tuberculosis y la Malaria. La República aprobó un programa nacional para el período de 2005 a 2010 para combatir las enfermedades tropicales. También se crearon un programa para el desarrollo de un estilo de vida saludable para el año 2010 y un programa nacional para combatir y prevenir la hepatitis B.

De conformidad con nuestra Constitución, la educación básica en Tayikistán es gratuita y obligatoria. En junio de 2002, el Gobierno de la República de Tayikistán refrendó el concepto nacional de educación, que forma la base de una reforma general en esta esfera. En el país se aprobó la norma del sistema educativo de conformidad con las normas internacionales y se instauró la base jurídica para la labor de instituciones educativas privadas de varios tipos. Hemos creado asociaciones de padres y profesores en los colegios, y el Gobierno ha introducido subsidios para los alumnos de familias pobres. Además, las escuelas piloto en la capital han llevado a cabo una iniciativa general en la esfera de la educación, que abarca los derechos humanos como tema obligatorio en el plan de estudios.

De mayo a agosto de 2005, el Gobierno, en colaboración con organizaciones internacionales, llevó a cabo un estudio nacional sobre la índole y el alcance del trabajo infantil. Ese estudio fue objeto de debate con una amplia participación de muchos sectores del país, como funcionarios estatales, académicos, centros de investigación, organizaciones no gubernamentales nacionales e internacionales y organizaciones internacionales. Siguiendo ese estudio, suscribimos y ratificamos el Convenio de 1999 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación (Convenio No. 182) de la Organización Internacional del Trabajo.

Para concluir, quiero señalar que el Gobierno de Tayikistán se ha fijado el bienestar social como una prioridad en su sistema de protección de los derechos de la infancia. En ese sentido, mi Gobierno fundamenta sus medidas futuras en el estudio de las posibilidades de seguir integrando la política de protección de los derechos de la infancia en la estrategia nacional de desarrollo, crear políticas y estrategias para desarrollar servicios sociales en colaboración con la sociedad civil, fortalecer la acción de la comisión nacional sobre los derechos de la infancia bajo el Gobierno del país y

continuar controlando y evaluando la aplicación de la legislación en vigor sobre la protección de los derechos de los niños a todos los niveles y armonizarla con las normas y reglas internacionales.

El Presidente interino: Tiene ahora la palabra la Excm. Sra. Françoise Tapsoba, Secretaria General del Ministerio de Acción Social y Solidaridad Nacional de Burkina Faso.

Sra. Tapsoba (Burkina Faso) (habla en francés): Antes de empezar, quiero declarar que nuestra delegación se adhiere plenamente a la declaración formulada en la 66ª sesión por la Ministra de Asuntos de la Mujer y de los Niños de Ghana en nombre de la Unión Africana.

Mi país, Burkina Faso, siempre ha trabajado para respetar sus obligaciones con los niños y ha materializado este respeto ante la comunidad internacional con la aprobación de instrumentos internacionales para la protección de los derechos del niño. Esto ha quedado confirmado por los informes de seguimiento sobre la aplicación de la Convención sobre los Derechos del Niño y la Carta Africana sobre los Derechos y el Bienestar del Niño Africano. Al día de hoy se han presentado los informes tercero y cuarto del Comité de los Derechos del Niño y el informe inicial sobre la Carta Africana a varios comités internacionales encargados de darle seguimiento.

Además, las prioridades de acción definidas en el período extraordinario de sesiones dedicado a la infancia, celebrado en mayo de 2002, se han incorporado en un documento de planificación: el marco estratégico para combatir la pobreza. Una de sus principales preocupaciones es el acceso de los pobres a los servicios sociales básicos, la protección social, la educación, la acción social, la salud, la nutrición, el agua potable, el saneamiento y la lucha contra el VIH/SIDA.

Desde esta óptica, se ha tratado de ajustar los objetivos y las metas de los planes estratégicos o programas con los de “Un mundo apropiado para los niños”. Los objetivos fijados en 2002 también se han integrado en varios planes sectoriales, de conformidad con el marco estratégico de lucha contra la pobreza. Cabe mencionar, entre otras cosas, el plan decenal para el desarrollo de la educación básica, de 2001 a 2010; el plan nacional para el desarrollo sanitario, de 2001 a 2010; los marcos estratégicos de lucha contra el SIDA, de 2001 a 2005, y de 2006 a 2010; el plan nacional de acción para la supervivencia, la protección y el

desarrollo del niño, de 2006 a 2010, y el plan nacional para la reforma de la justicia, de 2002 a 2006.

Todos esos distintos planes se están llevando a cabo gracias a los esfuerzos del Gobierno con el apoyo de los asociados técnicos y financieros y la sociedad civil en las esferas de la salud, la educación, la protección, el acceso al agua potable y al saneamiento, el seguimiento y la evaluación periódicos y la promoción de un comportamiento favorable a los derechos del niño.

Otras iniciativas adoptadas por el Gobierno y los asociados para el desarrollo permiten llevar el seguimiento del progreso logrado hacia los objetivos de “Un mundo apropiado para los niños”. Se trata, entre otras cosas, de la realización de estudios periódicos o puntuales, como el estudio de 2006 sobre múltiples indicadores de salud, educación, agua y saneamiento, el cuestionario anual permanente sobre indicadores básicos del bienestar y el estudio de 2003 sobre las condiciones de vida en los hogares. También se planifican sistemáticamente estudios sobre las repercusiones de los planes, los programas y los proyectos.

Todas estas iniciativas que acabo de citar son, sin duda, dignas de encomio, pero las medidas realizadas se han visto limitadas debido a la falta de movilización financiera correspondiente, a la que se suman la persistencia de la pobreza, los difíciles problemas socioculturales y la falta de acciones suficientes en materia de información, educación y comunicación. Pese a la difícil situación socioeconómica de mi país, todavía mantenemos la esperanza, gracias a los esfuerzos acordados y la firme movilización de nuestros asociados.

Durante el período 2006-2010, tendrán prioridad las cuestiones relativas a la educación, la supervivencia y la protección de los niños.

En cuanto a la educación, la nueva ley marco establece que la educación es una prioridad nacional y que, por lo tanto, todos los ciudadanos tienen derecho a la educación, sin discriminación por cuestiones de género, origen social, raza o religión. La escuela es obligatoria para los niños de entre 6 y 16 años de edad. Ningún niño puede ser excluido del sistema educativo antes de cumplir 17 años.

En materia de sanidad, están llevándose a cabo labores concretas a fin de lograr una importante

reducción en las tasas de mortalidad materna e infantil y de malnutrición en los niños menores de 5 años, y un aumento en el acceso al agua potable. Dichas labores deberían llevar a un aumento en los recursos presupuestarios para el sector sanitario en particular a fin de alcanzar, a corto plazo, el estándar del 10% de la Organización Mundial del Comercio.

En cuanto a la protección, cabe destacar la creación de centros secundarios de registros administrativos en pueblos de todo Burkina Faso con inscripciones gratuitas de nacimientos dentro del plazo legal de dos meses después del nacimiento. Asimismo, cabe mencionar la aplicación de un plan de comunicaciones integradas dirigido a combatir la práctica de la ablación, los matrimonios tempranos, la trata y las peores formas de trabajo infantil, así como el estudio que está llevándose a cabo sobre la violencia contra los niños.

Además, se ha diseñado una política nacional de actuación social, cuyo objetivo principal es fomentar el bienestar de la población en general y de los individuos, familias y grupos vulnerables en particular.

El Presidente interino: Tiene ahora la palabra el Excmo. Sr. Víctor Giorgi, Presidente del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay, así como los delegados de la juventud, el Sr. Alexis Olivera y la Srta. Ximena Luzardo.

Sr. Giorgi (Uruguay): Para comenzar, quisiera expresar la solidaridad del Gobierno y el pueblo del Uruguay para con el pueblo de Argelia por los hechos ocurridos en el día de ayer.

La delegación del Uruguay ha querido estar conformada en esta oportunidad también por adolescentes y jóvenes, que nos van a aportar su experiencia de vida y su punto de vista sobre estos temas que hoy nos convocan, así que voy a pedir la palabra para ellos por un breve instante y luego continuaré tomando la palabra.

Sr. Alexis Olivera (Uruguay): Voy a contar algo acerca de los niños en situación de calle. Los niños y niñas en mi país que están en situación de calle, los que trabajan y los que piden, no pueden estudiar. Son maltratados, no sólo por los padres, sino por la sociedad en general, y son rechazados por algunos centros educativos. Cuando un joven comete una infracción, si no vive en la capital, se le aleja de su familia y de sus amigos. Propongo que cada empresa

que se instale en mi país deje cupos de trabajo para los jóvenes con menos oportunidades.

Srta. Ximena Luzardo (Uruguay): Es un honor para mí, para los jóvenes y adolescentes del Uruguay, estar hoy aquí. Este mensaje es para ustedes, adolescentes igual que yo. Los jóvenes tenemos el peligro de entrar en el consumo de drogas, y después es muy difícil salir. Las drogas no son la solución para tus problemas. Detente, piensa, lucha, vive tu vida y sé feliz. Por eso propongo que, desde temprana edad, en las escuelas se difunda más información sobre todas las drogas que existen y sus consecuencias, y, para aquellos que ya están consumiendo, que haya más centros de tratamiento serios y comprometidos con esta problemática.

Sr. Giorgi (Uruguay): A 18 años de la Convención sobre los Derechos del Niño, el lugar social que en nuestros países se da a las niñas, los niños y adolescentes se encuentra en plena controversia. Son muchos los avances que se han realizado en los marcos jurídicos, las políticas sociales y los discursos que provienen del sistema político. Sin embargo, estos 18 años han sido profundamente regresivos en lo relativo a la distribución de la riqueza, la inclusión social y la calidad de vida de la población en general.

Esto ha afectado especialmente a los niños. La fragilización del mundo adulto a través de la crisis de la familia, el deterioro de la calidad de empleo y las migraciones, unidos al deterioro de la solidaridad y la claudicación de los Estados como garantes de derechos, llevó a una crisis de protección y cuidado, que afecta principalmente a la niñez y la adolescencia.

En este escenario, y a pesar de los avances producidos en los últimos años, la erradicación de la pobreza y los procesos asociados a ella continúan siendo el objetivo central en la construcción de un mundo apropiado para niños, niñas y adolescentes. En el Uruguay, en el año 2004, el 55% de los niños estaba por debajo de la línea de pobreza. Dos años después, en 2006, esa cifra se redujo en un 10% (45%), lo cual es excesivamente alto aún para un país como el nuestro que tiene pocos niños, niñas y adolescentes. El Gobierno del Uruguay está desarrollando en este momento, y se pondrá en vigencia a partir del 1° de enero, un plan de equidad, bajo el lema "Hacia la construcción de un Uruguay socialmente protegido", para que nadie quede librado sólo a su suerte. Este plan de equidad incluye un conjunto de acciones, entre las

cuales destacamos las transferencias de renta a través de asignaciones familiares, que pasan de 14 dólares diarios por niño a 32 diarios por niño y a 45 dólares en el caso de los adolescentes, con la condición de que estén integrados en el sistema educativo. El aumento de cobertura pasaría en 2008 a 330.000 niños —recordemos que el Uruguay tiene menos de 1 millón de niños y adolescentes— y en 2009, a 500.000 niños. A su vez, se desarrollan políticas de educación y atención a la infancia y adolescencia con el aumento de cobertura en la primera infancia (de 0 a 3 años) y un especial énfasis en que este aumento no implique descenso de calidad, la mejora de rendimiento y asistencia en escuelas públicas de enseñanza primaria y la integración social a través de la educación, la salud y la participación social de los adolescentes.

Con esto se pretende una reducción de la pobreza, especialmente la de aquellos con menos de 18 años, y un efecto desconcentrador del ingreso. En el primer decil se plantea un promedio del 37% de incremento y en el último decil, o sea en el de mayores ingresos, una disminución del 6%. Ocho de cada 10 niños, niñas y adolescentes menores de 18 años se verán beneficiados por las reformas incluidas en este plan.

A su vez, muchos de estos temas son compartidos a nivel regional, dentro de la Iniciativa Niño-Niña Sur, junto con otros, como el tema de la trata, las políticas de primera infancia, la problemática de adolescentes en

conflicto con la ley y la necesidad de ejecutar medidas judiciales desde una perspectiva de derechos.

También se sostienen programas transversales centrados en problemas prioritarios que articulan todo el sistema de protección y son de alcance universal e interinstitucional. Entre ellos se destaca el sistema de protección a la infancia y la adolescencia contra la violencia, que este año ha dado importantes pasos no sólo con la conformación de este acuerdo interinstitucional, sino también con la reciente aprobación de la ley que prohíbe el castigo físico.

También la erradicación de la explotación sexual comercial y no comercial ha sido tema de trabajo durante este año, y días atrás pudimos dar a conocer el Plan nacional por primera vez en la historia. También la participación infantil y adolescente es una inquietud, y de ese programa, justamente, surgen los dos delegados que nos acompañan en la mañana de hoy.

Finalmente, quiero reafirmar el compromiso del Uruguay de hacer de los derechos de los niños, niñas y adolescentes una realidad. Se trata de derechos que son responsabilidad de todos, tanto a nivel nacional como a nivel de la comunidad internacional. Por eso, exhortamos a todos los Estados a continuar trabajando por un mundo apropiado para los niños, que sin duda, será un mundo mejor para todos.

Se levanta la sesión a las 15.10 horas.